

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Razón social de la Administradora:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.. Continuadora legal de AFP Santa María S.A., producto de la fusión materializada con fecha 1 de abril de 2008 con AFP Bansander S.A..

b) Constitución de la Sociedad:

Constituida con fecha 16 de enero de 1981 en la Notaría de Patricio Zaldívar M., en la ciudad de Santiago de Chile.

c) Resolución que autorizó su existencia:

Autorización N° E-001-81, con fecha 20 de enero de 1981, emitida por la Superintendencia de Pensiones.

d) Objetivo de la Sociedad Administradora:

Administrar los Fondos de Pensiones que la ley autorice, otorgar y administrar las prestaciones y beneficios establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, y las que específicamente le autoricen otras disposiciones legales presentes o futuras. Asimismo, podrá constituir como complementación a su giro, sociedades anónimas filiales en los términos del artículo N° 23 del citado D.L. N° 3.500 e invertir en sociedades anónimas constituidas como empresas de depósitos de valores a las que se refiere la ley N° 18.876.

e) Inscripción en el Registro de Valores:

En la ciudad de Santiago, con fecha 8 de julio de 1985, bajo el N° 0272.

f) Iniciación de actividades:

16 de enero de 1981.

g) Institución Fiscalizadora:

Superintendencia de Pensiones.

NOTA 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones, en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros y en lo no determinado por ambas instituciones, sobre la base de los principios y normas contables generalmente aceptadas emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G., e incluyen por lo tanto, los saldos de su filial Santa María Internacional S.A., en la cual mantiene una participación de 99,9999%.

Las transacciones y saldos intercompañías originadas por operaciones entre la Sociedad matriz y su filial, han sido eliminadas. El interés minoritario es presentado en un rubro separado en el Balance General Consolidado y Estado de Resultados Consolidado.

b) Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, comprenden un período de doce meses.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 2009 aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas extracontablemente para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre el 30 de noviembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2008.

I.P.C. al 30-11-2009	I.P.C. al 30-11-2008	Variación I.P.C.
98,92	101,213	-2,3%

d) Corrección Monetaria

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se han actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), o a las cláusulas de reajustabilidad pactadas, según corresponda, en conformidad con las normas de corrección monetaria vigentes.

e) Bases de conversión

En el caso de activos y pasivos en moneda extranjera, éstos se han actualizado de acuerdo con la variación experimentada por el tipo de cambio de representación contable de la correspondiente moneda extranjera, establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los tipos de cambio utilizados y sus variaciones son los que a continuación se señalan:

Moneda	Tipo de cambio 31-12-2009	Tipo de cambio 31-12-2008	Variación porcentual
Dólar Americano	507,10	636,45	-20,32%
Unidad de Fomento (U.F.)	20.942,88	21.452,57	-2,38%

f) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad Administradora mantenía los siguientes tipos de Inversiones:

1) Valores negociables

Aquellos instrumentos no susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Pensiones que son incluidos en este ítem, se valorizarán según las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Aquellos instrumentos susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Pensiones se valorizarán de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad Administradora mantenía inversiones en Fondos Mutuos, Letras Hipotecarias y PRC, cuya valorización se obtiene de multiplicar el monto de las cuotas invertidas, por el valor indicado en la cinta de precios de la Superintendencia de Pensiones.

2) Encaje

El Encaje debe ser invertido por la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, el cual debe ser equivalente al 1% de las cuotas de dichos Fondos. Esta inversión se valorizará multiplicando el número de cuotas mantenidas por la Administradora en los Fondos de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día que corresponda la información.

g) Existencias

Corresponden a las compras de artículos de oficina e insumos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la Administradora. Su control se efectúa según el Sistema de Permanencia de Inventario, valorizado mediante el método precio medio ponderado (PMP).

h) Estimación deudores incobrables

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad ha constituido una provisión para cubrir los riesgos de incobrabilidad, para todas aquellas partidas que tengan una antigüedad superior a 1 año, la que se presenta rebajando los conceptos Cuentas por cobrar a los Fondos de Pensiones (11.040) y Deudores Varios (11.090).

i) Activo fijo

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición más revalorizaciones legales, calculada sobre la base de variación del IPC.

j) Depreciación activo fijo

Las depreciaciones se determinan sobre la base del método lineal de acuerdo a la vida útil estimada de los bienes y el cargo a resultados ascendió a M\$ 1.110.517 y M\$ 2.058.530 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, los que se incluyen en el rubro depreciación del ejercicio en el Estado de Resultados (Código 31.270).

k) Activos intangibles

En este rubro se presenta el intangible asignado en la adquisición del 100% de las acciones de AFP Bansander, materializada con fecha 1 de abril de 2008, cifra representada principalmente por la Cartera de Clientes, todo lo cual se presenta detalladamente en nota N° 21 de los presentes Estados Financieros.

l) Inversiones en empresas relacionadas e inversiones en otras sociedades

Las inversiones en empresas relacionadas se presentan valorizadas a su correspondiente Valor Patrimonial Proporcional, dando reconocimiento a la participación en los resultados sobre base devengada.

m) Menor y mayor valor de inversiones

Menor valor: En este rubro se presenta el mayor valor de adquisición respecto al Valor Patrimonial producto de la compra de la AFP Bansander, materializada con fecha 1 de abril de 2008, monto que se presenta neto de amortizaciones. Lo anterior se presenta detalladamente en nota N° 20 de los presentes Estados Financieros.

Mayor valor: Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro no presenta saldos.

n) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad ha calculado el Impuesto a la Renta de cada ejercicio de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

A partir del 01 de enero del 2000, los impuestos diferidos se contabilizan de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.466 de la Superintendencia de Valores y Seguros y Oficios Ordinarios Nos. 17.817, 19.683, 18.581 y 7.228 de fechas 28 de diciembre de 2001, 12 de diciembre de 2002, 8 de octubre de 2004, 29 de diciembre de 2005 y 15 de mayo de 2008, respectivamente, de la Superintendencia de Pensiones.

ñ) Indemnización años de servicio

La Sociedad ha pactado contractualmente con parte de su personal, indemnizaciones por años de servicio, las que se calculan mensualmente en base a la última remuneración.

o) Software computacional

El costo de los software adquiridos externamente, se registran dentro del Activo Fijo y se deprecian en un plazo de 36 meses. No existe software desarrollado internamente.

p) Estado de flujo de efectivo

La política de la Sociedad es considerar como efectivo equivalente todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días.

Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo, relacionados con el giro social, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2009 no existen cambios contables.

NOTA 5. TOTAL ENCAJE (Código 12.000).

Con el objeto de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el artículo N° 37 del D.L. N° 3.500 de 1980, en conformidad con el artículo N° 40 del mismo cuerpo legal, la Administradora debe mantener un activo denominado Encaje en cada Tipo de Fondo que administre equivalente al uno por ciento (1%) del Fondo de Pensiones, el cual deberá mantenerse invertido en cuotas de éste.

A la fecha de los Estados Financieros la Administradora mantenía una inversión en el Encaje (Código 12.000) de M\$ 132.929.644 y M\$ 101.755.457 al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, en los Fondos de Pensiones que administra de acuerdo al siguiente detalle:

	Ejercicio Actual		Ejercicio Actual	
	Día Mes Año 31-dic-09		Día Mes Año 31-dic-08	
	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas
12.010 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo A	30.395.805	1.318.667,46	17.715.784	1.094.462,79
12.020 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo B	26.839.549	1.291.620,49	18.862.336	1.205.169,54
12.030 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo C	53.873.450	2.573.722,95	43.651.386	2.539.310,25
12.040 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo D	16.782.332	936.047,91	13.741.142	886.742,01
12.050 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo E	5.038.508	234.171,78	7.784.809	392.785,60
12.000 Total Encaje mantenido por la Administradora	132.929.644	6.354.230,59	101.755.457	6.118.470,19

La inversión del Encaje en cuotas de los respectivos Fondos de Pensiones, generó entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, una utilidad de M\$ 24.215.370 y entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, una pérdida de M\$ 18.777.526, como consecuencia del reconocimiento de las variaciones en el valor de las cuotas mantenidas y ganancias de capital realizadas. Este valor se muestra en la cuenta "Utilidad (Pérdida) del Encaje" (Código 31.120), del Estado de Resultados y se detalla a continuación por cada Tipo de Fondo:

	Ejercicio Actual		Ejercicio Actual	
	Día Mes Año 31-dic-09		Día Mes Año 31-dic-08	
	M\$		M\$	
Utilidad (Pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo A	7.538.838		(8.509.722)	
Utilidad (Pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo B	5.797.748		(5.340.534)	
Utilidad (Pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo C	8.536.629		(5.038.042)	
Utilidad (Pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo D	1.904.510		(191.523)	
Utilidad (Pérdida) Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo E	437.645		302.295	
31.120 Total Utilidad (Pérdida) del Encaje	24.215.370		(18.777.526)	

NOTA 6. COMISIONES

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.

Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración de los Fondos de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago

de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento y la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.

El total de ingresos cobrados por la Administradora a los Fondos de Pensiones que administra al 31 de diciembre de 2009 fue de M\$ 109.851.785 y al 31 de diciembre del 2008 era de M\$ 123.070.661, saldos que se presentan en el Estado de Resultados de la Administradora, en el Código 31.110.

Comisiones por cobrar al 31 de diciembre de 2009					
	Fondo Tipo A M\$	Fondo Tipo B M\$	Fondo Tipo C M\$	Fondo Tipo D M\$	Fondo Tipo E M\$
Comisión por cobrar	36.715	57.116	58.442	15.227	5.157

Comisiones por cobrar al 31 de diciembre de 2008					
	Fondo Tipo A M\$	Fondo Tipo B M\$	Fondo Tipo C M\$	Fondo Tipo D M\$	Fondo Tipo E M\$
Comisión por cobrar	77.006	96.651	131.484	30.488	12.968

NOTA 15. SISTEMA DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS

a) Financiamiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia

El D.L. N° 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales, otorgadas conforme al primer dictamen, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituido por el capital acumulado por el afiliado, incluida la contribución del artículo N° 53 y, cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.

El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia, y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez y a enterar el aporte adicional para aquellos afiliados que puedan obtener una pensión de invalidez o de sobrevivencia, en los casos contemplados por la Ley.

b) Contrato de Seguro

ING Seguros de Vida S.A. Contrato vigente entre el 1° de febrero de 2008 hasta el 31 de enero de 2010

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora ha contratado con ING Seguros de Vida S.A. un seguro que cubre íntegramente las pensiones de los afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el Aporte Adicional y la contribución a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

Este contrato fue adjudicado por decisión unánime del Directorio de A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., en la sesión del 21 de diciembre de 2007, a ING Seguros de Vida S.A. y tiene vigencia a partir del 1° de febrero de 2008 y hasta el 31 de enero del año 2010.

El contrato suscrito establece el pago mensual de una prima provisional equivalente a un 0,75% del promedio móvil de los últimos tres meses, de los cuocientes que resulten de dividir las comisiones porcentuales devengadas en cada uno de esos meses, por la tasa de cotización adicional vigente el mes precedente al que se devengaron las comisiones.

El pago de la prima provisional se hace efectivo a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

La prima máxima que la Administradora pagará a la Compañía será el 1,60% de la base de cálculo definida anteriormente, hasta el mes de cobertura de septiembre de 2008.

Con fecha 1 de julio de 2008, la Compañía ING Seguros de Vida S.A., comunicó a esta Administradora las modificaciones que sufrirán la tasa provisoria y la tasa máxima de este contrato referidas en los párrafos precedentes, que regirán a partir del mes de cobertura de octubre de 2008. La razón de lo anterior radica en el aumento de la siniestralidad estimada por esa Compañía, por el impacto de las nuevas modificaciones insertas en la Reforma Previsional que afectan al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Por tanto, a partir de esta fecha, la tasa máxima aplicable es de 1,79%, y la tasa provisional de 0,94%.

Además, durante la vigencia de la póliza, A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., pagará Suma Fija mensual de UF 600 a la Compañía Aseguradora.

El contrato estipula que A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., tendrá derecho a un premio por menor siniestralidad en el evento que la siniestralidad acumulada del contrato sea inferior a la prima máxima acumulada que se determinará de la siguiente manera: El monto del premio será de un 100% de la diferencia entre la prima máxima acumulada y la siniestralidad acumulada, menos la diferencia entre la misma prima máxima acumulada y la prima provisional acumulada.

La liquidación definitiva y pago de este contrato se hará a los 56 meses de terminada su vigencia, esto es en marzo del 2013, realizándose la primera liquidación y pago en septiembre del 2007. Las siguientes liquidaciones y pagos se efectuarán en septiembre del 2007, septiembre del 2008, septiembre del 2009 y septiembre del 2010, septiembre de 2011 y septiembre de 2012. En las liquidaciones parciales, la parte que resultare deudora pagará los saldos que resulten.

La Compañía pagará a la Administradora una participación en el ingreso financiero mensual de un 100%. Se entenderá por ingreso financiero mensual el resultado del producto de la tasa de interés vigente en el respectivo mes y el saldo del flujo de caja acumulado al mes anterior, que resulta luego de restar a las primas provisionales pagadas más los ajustes pagados, los aportes adicionales, pensiones y contribuciones pagados.

La tasa de interés que se utilizará para determinar la participación en el ingreso financiero mensual corresponderá al noventa por ciento de la diferencia entre la Tasa de Política Monetaria (TPM) anual, publicada por el Banco Central de Chile y la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos doce meses, en su equivalente compuesto mensual y aproximado al quinto decimal. Tanto la TPM como el IPC de los últimos doce meses corresponderán a las cifras públicamente informadas el último día hábil del mes anterior. En caso que la diferencia anterior exceda el dos coma cinco por ciento, la tasa de interés mensual que se utilizará para determinar la participación en el ingreso financiero corresponderá a dos coma cinco por ciento anual, mensualizado y aproximado al quinto decimal.

ING Seguros de Vida S.A. Contrato vigente entre el 1° de agosto de 2006 hasta el 31 de enero de 2008

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora ha contratado con ING Seguros de Vida S.A. un seguro que cubre íntegramente las pensiones de los afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el Aporte Adicional y la contribución a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

Este contrato fue adjudicado por decisión unánime del Directorio de A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., en la sesión del 21 de junio de 2006, a ING Seguros de Vida S.A. y tiene vigencia a partir del 1° de agosto de 2006 y hasta el 31 de julio del año 2008. El resultado de la licitación se publicó en el diario El Mercurio de Santiago los días 27, 28 y 29 de junio de 2006.

El contrato suscrito establece el pago mensual de una prima provisional equivalente a un 0,80% del promedio móvil de los últimos tres meses, de los cuocientes que resulten de dividir las comisiones porcentuales devengadas en cada uno de esos meses, por la tasa de cotización adicional vigente el mes precedente al que se devengaron las comisiones.

El pago de la prima provisional se hace efectivo a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

La prima máxima que la Administradora pagará a la Compañía será el 1,19% de la base de cálculo definida anteriormente, durante el primer y el segundo año.

Además, durante la vigencia de la póliza, A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., pagará Suma Fija mensual de UF 600 a la Compañía Aseguradora.

El contrato estipula que A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., tendrá derecho a un premio por menor siniestralidad en el evento que la siniestralidad acumulada del contrato sea inferior a la prima máxima acumulada que se determinará de la siguiente manera: El monto del premio será de un 100% de la diferencia entre la prima máxima acumulada y la siniestralidad acumulada, menos la diferencia entre la misma prima máxima acumulada y la prima provisional acumulada.

La liquidación definitiva y pago de este contrato se hará a los 56 meses de terminada su vigencia, esto es en marzo del 2013, realizándose la primera liquidación y pago en septiembre del 2007. Las siguientes liquidaciones y pagos se efectuarán en septiembre del 2007, septiembre del 2008, septiembre del 2009 y septiembre del 2010, septiembre de 2011 y septiembre de 2012. En las liquidaciones parciales, la parte que resultare deudora pagará los saldos que resulten.

La Compañía pagará a la Administradora una participación en el ingreso financiero mensual de un 100%. Se entenderá por ingreso financiero mensual el resultado del producto de la tasa de interés vigente en el respectivo mes y el saldo del flujo de caja acumulado al mes anterior, que resulta luego de restar a las primas provisionales pagadas más los ajustes pagados, los aportes adicionales, pensiones y contribuciones pagados.

La tasa de interés que se utilizará para determinar la participación en el ingreso financiero mensual será la mínima entre el 90% de la tasa TIP que corresponde a la tasa de Captación Promedio del Sistema Bancario para operaciones reajustables de 90 a 365 días, en su equivalente mensual, con un tope de 2,25%, en su equivalente mensual.

Durante el mes de octubre del año 2007, ING Seguros de Vida S.A., invocando el artículo tercero de las condiciones particulares, decidió poner término a dicho contrato argumentando la entrada en vigencia de las tablas de mortalidad MI-2006 y BE-2006 para las el Cálculo de los beneficios de los beneficios de invalidez y sobrevivencia a otorgarse a partir de febrero del año 2008, de acuerdo a la Circular 1460 publicada por la SAFP.

ING Seguros de Vida S.A. Contrato vigente entre el 1° de agosto de 2004 hasta el 31 de julio de 2006

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora ha contratado con ING Seguros de Vida S.A. un seguro que cubre íntegramente las pensiones de los afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el Aporte Adicional y la contribución a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

Este contrato fue adjudicado por decisión unánime del Directorio de A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., en la sesión del 16 de junio de 2004, a ING Seguros de Vida S.A. y tiene vigencia a partir del 1° de agosto de 2004 y hasta el 31 de julio del año 2006. El resultado de la licitación se publicó en el diario El Mercurio de Santiago los días 23, 24 y 25 de junio de 2004.

El contrato suscrito establece el pago mensual de una prima provisional equivalente a un 1,00% del promedio móvil de los últimos tres meses, de los cuocientes que resulten de dividir las comisiones porcentuales devengadas en cada uno de esos meses, por la tasa de cotización adicional vigente el mes precedente al que se devengaron las comisiones.

El pago de la prima provisional se hace efectivo a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

La prima máxima que la Administradora pagará a la Compañía será el 1,25% de la base de cálculo definida anteriormente, durante el primer y el segundo año.

Además, durante la vigencia de la póliza, A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., no pagará Suma Fija a la Compañía Aseguradora.

El contrato estipula que A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., tendrá derecho a un premio por menor siniestralidad, que será equivalente a la tasa de devolución por la diferencia entre la antedicha Prima Máxima acumulada y la siniestralidad acumulada de este contrato, menos la diferencia que se produzca entre la misma Prima Máxima acumulada y la Prima Provisional acumulada al mes de cálculo del premio. La Tasa de devolución utiliza los criterios que se indican a continuación: i) En el evento que la Siniestralidad acumulada del presente contrato sea inferior al 0,80% de la Base de Cálculo Acumulada al mes del cálculo del premio, la tasa de devolución corresponde a uno; ii) Si la Siniestralidad acumulada es mayor o igual a 0,80% de la Base de Cálculo Acumulada al mes del cálculo del premio y menor al 0,90% de la Base de Cálculo Acumulada al mes del cálculo del premio, la tasa de devolución está dada por la razón definida como Siniestralidad Acumulada a Base de Cálculo Acumulada al mes de cálculo multiplicado por menos mil más nueve; y iii) Si la Siniestralidad acumulada es mayor al 0,90% de la Base de Cálculo Acumulada al mes del cálculo del premio, la tasa de devolución corresponde a cero.

La liquidación definitiva y pago de este contrato se hará a los 56 meses de terminada su vigencia, esto es en marzo del 2011, realizándose la primera liquidación y pago en marzo del 2006. Las siguientes liquidaciones y pagos se efectuarán en marzo del 2007, marzo del 2008, marzo del 2009 y marzo del 2010. En las liquidaciones parciales, la parte que resultare deudora pagará los saldos que resulten.

La Compañía pagará a la Administradora una participación en el ingreso financiero mensual de un 100%. Se entenderá por ingreso financiero mensual el resultado del producto de la tasa de interés vigente en el respectivo mes y el saldo del flujo de caja acumulado al mes anterior, que resulta luego de restar a las primas provisionales pagadas más los ajustes pagados, los aportes adicionales, pensiones y contribuciones pagados.

La tasa de interés que se utilizará para determinar la participación en el ingreso financiero mensual será la tasa TPFa mensualizada del mes correspondiente aproximada al quinto decimal. Esta tasa TPFa corresponde al mayor valor entre 0 y el valor calculado entre la Rentabilidad Anual del Fondo E multiplicado por cero coma setenta y cinco menos la Tasa de Aporte Adicional, ambas vigentes al mes anterior al de imputación al contrato.

ING Seguros de Vida S.A. Contrato vigente entre el 1° de agosto de 2002 hasta el 31 de julio de 2004

El contrato vigente desde el 1° de agosto de 2002 al 31 de julio de 2004, adjudicado a ING Seguros de Vida S.A., establecía el pago mensual de una Prima Provisional equivalente a un 0,65% del promedio móvil de los últimos tres meses, de los cuocientes que resultaren de dividir las comisiones porcentuales devengadas en cada uno de esos meses, por la tasa de cotización adicional vigente el mes precedente al que se devengaron las comisiones.

El pago de la prima provisional se hizo efectivo a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

La prima máxima que la Administradora pagaría a la Compañía sería el 0,98% de la base de cálculo definida anteriormente, durante el primer año, y será el 1,08% de la base de cálculo definida anteriormente, durante el segundo año.

Además, durante la vigencia de la póliza, A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., pagaría mensualmente a la Compañía Aseguradora, por concepto de Suma Fija, la cantidad de UF 400, durante el primer año, y UF 300, durante el segundo año.

El contrato estipula que A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., tendrá derecho a un premio por menor siniestralidad en el evento que la siniestralidad acumulada del contrato sea inferior a la prima máxima acumulada que se determinará de la siguiente manera: El monto del premio será de un 100% de la diferencia entre la prima máxima acumulada y la siniestralidad acumulada, menos la diferencia entre la misma prima máxima acumulada y la prima provisional acumulada.

La liquidación definitiva y pago de este contrato se hará a los 56 meses de terminada su vigencia, esto es en marzo del 2009, realizándose la primera liquidación y pago en marzo del 2004. Las siguientes liquidaciones y pagos se efectuarán en marzo del 2005, marzo del 2006, marzo del 2007 y marzo del 2008. En la primera liquidación parcial, la parte que resultare deudora pagará a la otra el 95% de la diferencia. En las liquidaciones parciales posteriores se pagarán los saldos que resulten.

La Compañía pagará a la Administradora una participación en el ingreso financiero mensual de un 100%. Se entenderá por ingreso financiero mensual el resultado del producto de la tasa de interés vigente en el respectivo mes y el saldo del flujo de caja acumulado al mes anterior, que resulta luego de restar a las primas provisionales pagadas más los ajustes pagados, los aportes adicionales, pensiones y contribuciones pagados.

La tasa de interés que se utilizará para determinar la participación en el ingreso financiero mensual será la tasa TIP que corresponde a la tasa de Captación Promedio del Sistema Bancario para operaciones reajustables de 90 a 365 días, en su equivalente mensual.

ING Seguros de Vida S.A. Contrato vigente entre el 1° de agosto de 2007 hasta el 31 de marzo de 2008

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora ha contratado a ING Seguros de Vida S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

Este contrato entra en vigencia el día 1 de Agosto de 2007 y tuvo su término anticipado con fecha 31 de marzo de 2008.

El referido contrato se ajusta en sus cláusulas generales, en todos los aspectos normados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Resolución Exenta N° 92 de Mayo de 1990, la cual, contiene el modelo de póliza del seguro que deben contratar las Administradoras de Fondos de Pensiones para garantizar el financiamiento de la obligación de enterar el aporte adicional en la cuenta de capitalización individual de los afiliados que se siniestren, el pago de las pensiones parciales y totales y el entero de la contribución cuando ésta corresponda. La forma del cálculo de las primas, de acuerdo a las condiciones particulares del contrato, se sujeta a lo dispuesto por la Superintendencia de Pensiones., la que mediante Circular N° 521 normó que la forma de pago debía ser a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

Este contrato contempla una Tasa Provisional de cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%) y una Tasa Máxima de uno coma sesenta por ciento (1,60%) de las remuneraciones y rentas imposables mensuales de los afiliados cotizantes.

De igual forma, la Administradora deberá pagar a contar del primer mes de entrada en vigencia del presente contrato de seguro y hasta su término, una prima adicional mensual equivalente a Quinientas Unidades de Fomento, la cual no estará afecta a devolución ni a participación financiera. Adicionalmente, en la póliza se establece una participación variable según las siguientes condiciones. Si la Tasa de Siniestralidad se sitúa entre la Tasa máxima y la Tasa provisoria, la compañía otorgará a la Administradora una participación equivalente al cien por ciento de la prima pagada en exceso, por concepto de siniestralidad favorable. Por otra parte, si la Tasa de siniestralidad efectiva es inferior o igual a la Tasa provisoria la participación de la Administradora será equivalente al noventa por ciento en la parte del excedente bajo la Tasa provisoria más el cien por ciento del excedente entre la Tasa provisoria y la Tasa máxima.

El contrato fue licitado mediante oferta pública el día 17 de julio de 2007, en presencia del notario público Doña Nancy de la Fuente H., por otra parte el resultado de la licitación del presente contrato de la prima de invalidez y sobrevivencia fue adjudicado por ING Seguros de Vida S.A.

Producto de la Fusión entre las Administradoras de Fondos de Pensiones Santa María y Bansander, este Contrato tuvo su término anticipado con fecha 31 de marzo de 2008. Las obligaciones de los afiliados provenientes de la AFP Bansander serán Cubiertas por el Contrato vigente en la nueva Sociedad Administradora Capital.

ING Seguros de Vida S.A. Contrato vigente entre el 1° de agosto de 2005 hasta el 31 de julio de 2007

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora ha contratado con la Compañía ING Seguros de Vida S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

Este contrato entra en vigencia el día 1 de Agosto de 2005 y expira el 31 de Julio de 2007.

El referido contrato se ajusta en sus cláusulas generales, en todos los aspectos normados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Resolución Exenta N° 92 de Mayo de 1990, la cual, contiene el modelo de póliza del seguro que deben contratar las Administradoras de Fondos de Pensiones para garantizar el financiamiento de la obligación de enterar el aporte adicional en la cuenta de capitalización individual de los afiliados que se siniestren, el pago de las pensiones parciales y totales y el entero de la contribución cuando ésta corresponda. La forma del cálculo de las primas, de acuerdo a las condiciones particulares del contrato, se sujeta a lo dispuesto por la Superintendencia de Pensiones., la que mediante Circular N° 521 normó que la forma de pago debía ser a más tardar el día 20 del mes subsiguiente al de la respectiva cobertura.

Este contrato contempla una Tasa Provisional de cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%) y una Tasa Máxima de uno coma quince por ciento (1,15%) de las remuneraciones y rentas imposables mensuales de los afiliados cotizantes.

De igual forma, la Administradora deberá pagar a contar del primer mes de entrada en vigencia del presente contrato de seguro y hasta su término, una prima adicional mensual equivalente a trescientos cincuenta Unidades de Fomento, la cual no estará afecta a devolución ni a participación financiera. Adicionalmente, en la póliza se establece una participación variable según las siguientes condiciones. Si la Tasa de Siniestralidad se sitúa entre la Tasa máxima y la Tasa provisoria, la compañía otorgará a la Administradora una participación equivalente al cien por ciento de la prima pagada en exceso, por concepto de siniestralidad favorable. Por otra parte, si la Tasa de siniestralidad efectiva es inferior o igual a la Tasa provisoria la participación de la Administradora será equivalente al noventa por ciento en la parte del excedente bajo la Tasa provisoria más el cien por ciento del excedente entre la Tasa provisoria y la Tasa máxima.

El contrato fue licitado mediante oferta pública el día 17 de mayo de 2005, en presencia del notario público Sr. Cosme Fernando Gomila Gatica, por otra parte el resultado de la licitación del presente contrato de la prima de invalidez y sobrevivencia fue adjudicado por la compañía ING Seguros de Vida S.A., y publicado en el diario la Nación los días 01, 02 y 03 de Septiembre de 2005.

Compañía de Seguros Corpvida S.A. Contrato vigente entre el 1° de agosto de 2003 hasta el 31 de julio de 2005

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora contrató con la Compañía de Seguros de Vida CORP S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no eximió a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando correspondió. La tasa provisoria de esta póliza es de 0.78% sobre las Rentas Imposables; y una tasa máxima de 1.02%, con una prima no sujeta a devolución de UF 450 mensuales.

Compañía de Seguros de Vida: **ING Seguros de Vida S.A.**
Vigencia del Contrato: **0802-0704**

Mes/ Año	Primas UF				Reservas Técnicas	Simestralidad						Ajustes por Simestralidad (UF)						Balance			
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados	Pensiones Transitorias Pagadas		Contribuciones Pagadas		Total Acumulado (UF)	Tasa %	Premio	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingreso Financiero	Ingresos Financieros Pagados		Ingresos Financieros por Pagar		
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada			Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)										Nº	Monto (UF)
Ago-02	69.933	69.933	46.384	46.384	105.497	-	-	-	-	-	105.497	1,48%	(23.549)	-	(23.549)	-	-	-	(23.549)		
Sep-02	70.342	140.275	46.656	93.040	146.209	6	2.089	-	-	-	148.298	1,04%	(47.235)	-	(47.235)	-	-	-	(47.235)		
Oct-02	70.315	210.590	46.637	139.677	189.025	6	5.153	-	-	-	196.267	0,91%	(56.590)	-	(56.590)	-	-	-	(56.590)		
Nov-02	62.245	272.835	41.285	180.962	233.271	19	16.816	-	-	-	257.329	0,92%	(76.367)	-	(76.367)	30	-	30	(76.337)		
Dic-02	69.465	342.300	46.074	227.036	247.803	12	8.679	5	213	-	280.754	0,80%	(53.718)	-	(53.718)	225	-	225	(53.493)		
Ene-03	67.798	410.098	44.968	272.004	311.035	16	11.648	11	261	-	355.895	0,85%	(83.891)	-	(83.891)	427	-	427	(83.464)		
Feb-03	76.381	486.479	50.661	322.665	351.094	14	5.943	12	131	-	402.028	0,81%	(79.363)	-	(79.363)	480	-	480	(78.883)		
Mar-03	73.179	559.658	48.537	371.202	409.860	15	4.392	27	886	-	466.072	0,82%	(94.870)	-	(94.870)	489	-	489	(94.381)		
Abr-03	73.805	633.463	48.952	420.154	465.206	28	28.562	65	1.494	-	551.474	0,85%	(131.320)	-	(131.320)	593	-	593	(130.727)		
May-03	74.508	707.971	49.419	469.573	475.010	36	12.517	82	1.159	-	574.954	0,80%	(105.381)	-	(105.381)	1.264	-	1.264	(104.117)		
Jun-03	73.490	781.461	48.744	518.317	502.334	37	19.289	88	1.029	-	622.597	0,78%	(104.280)	-	(104.280)	1.858	-	1.858	(102.422)		
Jul-03	75.039	856.500	49.771	568.088	543.360	36	22.378	133	3.745	-	689.746	0,79%	(121.658)	-	(121.658)	2.183	-	2.183	(119.475)		
Ago-03	80.445	936.945	48.416	616.504	609.863	35	28.978	191	5.076	-	790.303	0,83%	(173.799)	-	(173.799)	2.315	-	2.315	(171.484)		
Sep-03	80.047	1.016.992	48.176	664.680	660.909	20	13.854	238	3.665	-	858.867	0,84%	(194.187)	-	(194.187)	2.388	-	2.388	(191.799)		
Oct-03	80.950	1.097.942	48.720	713.400	727.424	50	29.662	276	3.909	-	958.953	0,87%	(245.553)	-	(245.553)	2.817	-	2.817	(242.736)		
Nov-03	81.776	1.179.718	49.217	762.617	806.714	32	13.234	331	7.142	-	1.058.619	0,90%	(296.002)	-	(296.002)	3.935	-	3.935	(292.067)		
Dic-03	82.055	1.261.773	49.385	812.002	895.029	20	6.148	432	9.470	-	1.162.552	0,93%	(350.550)	-	(350.550)	5.482	-	5.482	(345.068)		
Ene-04	81.926	1.343.699	49.307	861.309	940.455	41	29.967	495	7.077	-	1.245.022	0,94%	(383.713)	-	(383.713)	7.120	-	7.120	(376.593)		
Feb-04	85.148	1.428.847	51.246	912.555	1.008.769	12	17.153	480	4.104	-	1.334.594	0,95%	(422.039)	-	(422.039)	7.877	-	7.877	(414.162)		
Mar-04	85.474	1.514.321	51.443	963.998	1.067.040	61	35.137	502	5.948	-	1.433.950	0,97%	(469.952)	(364.527)	(105.425)	8.067	7.120	947	(104.478)		
Abr-04	86.141	1.600.462	51.844	1.015.842	1.092.467	54	35.248	527	6.214	-	1.500.839	0,96%	(484.997)	-	(484.997)	8.102	-	982	(119.488)		
May-04	86.649	1.687.111	52.150	1.067.992	1.114.401	52	27.869	590	9.486	-	1.560.128	0,95%	(492.136)	-	(492.136)	8.146	-	1.026	(126.583)		
Jun-04	88.833	1.775.944	53.464	1.121.456	1.210.423	38	21.462	669	11.875	-	1.689.488	0,98%	(568.032)	-	(568.032)	8.432	-	1.312	(202.193)		
Jul-04	87.161	1.863.105	52.458	1.173.914	1.253.485	46	28.382	707	7.545	-	1.768.477	0,98%	(594.563)	-	(594.563)	8.852	-	1.732	(228.304)		
Ago-04	-	1.863.105	-	1.173.914	1.168.006	21	19.345	750	10.334	-	1.712.677	0,95%	(538.763)	-	(538.763)	9.020	-	1.900	(172.336)		
Sep-04	-	1.863.105	-	1.173.914	1.102.829	50	25.087	785	10.454	-	1.683.041	0,93%	(509.127)	-	(509.127)	9.372	-	2.252	(142.348)		
Oct-04	-	1.863.105	-	1.173.914	1.101.371	31	13.584	839	11.155	-	1.706.322	0,94%	(532.408)	-	(532.408)	9.731	-	2.611	(165.270)		
Nov-04	-	1.863.105	-	1.173.914	1.124.386	17	5.920	921	13.045	-	1.748.302	0,97%	(574.388)	-	(574.388)	10.482	-	3.362	(206.499)		
Dic-04	-	1.863.105	-	1.173.914	1.126.873	14	10.092	948	10.712	-	1.771.592	0,98%	(597.678)	-	(597.678)	12.567	-	5.447	(227.704)		
Ene-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.145.436	13	6.580	973	11.335	-	1.808.070	1,00%	(634.156)	-	(634.156)	15.219	-	8.099	(261.530)		
Feb-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.121.668	12	1.312	968	8.578	-	1.794.192	0,99%	(620.278)	-	(620.278)	16.673	-	9.553	(246.198)		
Mar-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.117.947	11	3.909	977	9.626	-	1.804.006	1,00%	(630.092)	(269.629)	4.064	17.155	8.099	1.936	6.000		
Abr-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.138.168	14	3.413	989	10.387	-	1.838.027	1,02%	(664.113)	-	(664.113)	17.528	-	2.309	(27.648)		
May-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.101.909	10	7.417	1.001	9.768	-	1.818.953	1,01%	(645.039)	-	(645.039)	17.906	-	2.687	(8.196)		
Jun-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.083.276	12	3.947	1.007	9.280	-	1.813.547	1,00%	(639.633)	-	(639.633)	19.045	-	3.826	(1.651)		
Jul-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.083.647	9	3.300	1.003	9.233	-	1.826.450	1,01%	(652.536)	-	(652.536)	19.939	-	4.720	(13.660)		
Ago-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.081.710	6	4.683	1.031	12.747	-	1.841.943	1,02%	(668.029)	-	(668.029)	20.532	-	5.313	(28.560)		
Sep-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.093.250	7	848	1.060	13.920	-	1.868.252	1,03%	(689.191)	-	(689.191)	21.185	-	5.966	(49.069)		
Oct-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.098.401	7	1.420	1.060	10.128	-	1.884.952	1,04%	(689.191)	-	(689.191)	21.965	-	6.746	(48.289)		
Nov-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.101.968	6	1.062	1.056	9.541	-	1.899.122	1,05%	(689.191)	-	(689.191)	25.432	-	10.213	(44.822)		
Dic-05	-	1.863.105	-	1.173.914	1.098.543	9	3.343	1.044	9.308	-	1.908.348	1,06%	(689.191)	-	(689.191)	31.013	-	15.794	(39.241)		

Compañía de Seguros de Vida: **ING Seguros de Vida S.A.**
 Vigencia del Contrato: **0802-0704**

Mes/ Año	Primas UF				Reservas Técnicas	Simestralidad				Ajustes por Simestralidad (UF)							Balance			
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias Pagadas		Contribuciones Pagadas		Total Acumulado (UF)	Tasa %	Premio	Premios Pagados	Premios por Pagar		Participación Ingreso Financiero	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		N°	Monto (UF)	N°	Monto (UF)	N°	Monto (UF)									
Ene-06	-	1.863.105	-	1.173.914	1.084.076	8	1.709	1.031	9.428	-	-	1.905.018	1,05%	(689.191)	-	(55.035)	34.825	-	19.606	(35.429)
Feb-06	-	1.863.105	-	1.173.914	1.061.332	14	21.306	1.010	9.082	-	-	1.912.663	1,06%	(689.191)	-	(55.035)	36.480	-	21.261	(33.774)
Mar-06	-	1.863.105	-	1.173.914	1.036.395	29	24.185	972	8.311	-	-	1.920.222	1,06%	(689.191)	-	(55.035)	37.557	-	22.338	(32.697)
Abr-06	-	1.863.105	-	1.173.914	1.008.427	31	26.912	927	8.448	-	-	1.927.614	1,07%	(689.191)	(54.904)	(131)	38.110	19.559	3.332	3.201
May-06	-	1.863.105	-	1.173.914	979.529	50	39.494	890	8.186	-	-	1.946.397	1,08%	(689.191)	-	(131)	39.445	-	4.667	4.536
Jun-06	-	1.863.105	-	1.173.914	944.587	28	36.593	838	7.785	-	-	1.955.832	1,08%	(689.191)	-	(131)	41.115	-	6.337	6.206
Jul-06	-	1.863.105	-	1.173.914	905.636	43	33.982	801	7.939	-	-	1.958.803	1,08%	(689.191)	-	(131)	42.053	-	7.275	7.144
Ago-06	-	1.863.105	-	1.173.914	871.551	35	34.155	749	7.422	-	-	1.966.295	1,09%	(689.191)	-	(131)	42.779	-	8.001	7.870
Sep-06	-	1.863.105	-	1.173.914	837.865	51	35.274	713	9.069	-	-	1.976.952	1,09%	(689.191)	-	(131)	44.673	-	9.895	9.764
Oct-06	-	1.863.105	-	1.173.914	805.720	30	30.805	672	8.808	-	-	1.984.421	1,10%	(689.191)	-	(131)	47.565	-	12.787	12.656
Nov-06	-	1.863.105	-	1.173.914	763.317	37	45.332	628	6.975	-	-	1.994.325	1,10%	(689.191)	-	(131)	50.772	-	15.994	15.863
Dic-06	-	1.863.105	-	1.173.914	735.267	26	27.292	582	6.269	-	-	1.999.836	1,11%	(689.191)	-	(131)	53.661	-	18.883	18.752
Ene-07	-	1.863.105	-	1.173.914	681.159	58	61.227	541	5.298	-	-	2.012.253	1,11%	(689.191)	-	(131)	55.784	-	21.006	20.875
Feb-07	-	1.863.105	-	1.173.914	647.476	37	38.751	497	4.859	-	-	2.022.180	1,12%	(689.191)	-	(131)	57.304	-	22.526	22.395
Mar-07	-	1.863.105	-	1.173.914	566.784	59	75.819	458	4.432	-	-	2.021.739	1,12%	(689.191)	(131)	(131)	58.609	20.875	2.956	2.956
Abr-07	-	1.863.105	-	1.173.914	527.480	33	41.679	426	4.036	-	-	2.028.151	1,12%	(689.191)	-	(131)	59.380	-	3.727	3.727
May-07	-	1.863.105	-	1.173.914	475.088	58	54.379	390	3.887	-	-	2.034.025	1,13%	(689.191)	-	(131)	60.088	-	4.435	4.435
Jun-07	-	1.863.105	-	1.173.914	448.033	30	32.734	358	3.707	-	-	2.043.411	1,13%	(689.191)	-	(131)	60.683	-	5.030	5.030
Jul-07	-	1.863.105	-	1.173.914	416.604	34	30.148	327	3.543	-	-	2.045.673	1,13%	(689.191)	-	(131)	61.009	-	5.356	5.356
Ago-07	-	1.863.105	-	1.173.914	386.637	20	34.531	286	3.000	-	-	2.053.238	1,14%	(689.191)	-	(131)	61.836	-	6.183	6.183
Sep-07	-	1.863.105	-	1.173.914	335.316	36	51.750	241	2.486	-	-	2.056.152	1,14%	(689.191)	-	(131)	62.675	-	7.022	7.022
Oct-07	-	1.863.105	-	1.173.914	297.870	33	24.819	196	1.930	-	-	2.045.454	1,13%	(689.191)	-	(131)	63.774	-	8.121	8.121
Nov-07	-	1.863.105	-	1.173.914	265.915	37	34.950	151	1.649	6	267	2.050.365	1,14%	(689.191)	-	(131)	66.257	-	10.604	10.604
Dic-07	-	1.863.105	-	1.173.914	220.082	26	46.394	121	1.245	-	-	2.052.171	1,14%	(689.191)	-	(131)	68.508	-	12.855	12.855
Ene-08	-	1.863.105	-	1.173.914	170.724	33	43.018	98	1.044	-	-	2.046.875	1,13%	(689.191)	-	(131)	69.957	-	14.304	14.173
Feb-08	-	1.863.105	-	1.173.914	155.248	12	13.656	72	775	-	-	2.045.830	1,13%	(689.191)	-	(131)	71.028	-	15.375	15.244
Mar-08	-	1.863.105	-	1.173.914	132.456	23	26.887	64	708	-	-	2.050.633	1,14%	(689.191)	-	(131)	71.325	14.173	1.499	1.368
Abr-08	-	1.863.105	-	1.173.914	128.297	10	8.286	47	619	5	82	2.055.462	1,14%	(689.191)	-	(131)	71.806	-	1.980	1.849
May-08	-	1.863.105	-	1.173.914	117.489	10	12.915	37	419	-	-	2.057.988	1,14%	(689.191)	-	(131)	72.258	-	2.432	2.301
Jun-08	-	1.863.105	-	1.173.914	79.722	30	41.819	26	262	-	-	2.062.302	1,14%	(689.191)	-	(131)	72.522	-	2.696	2.565
Jul-08	-	1.863.105	-	1.173.914	76.034	14	8.263	31	256	-	-	2.067.133	1,14%	(689.191)	-	(131)	72.700	-	2.874	2.743
Ago-08	-	1.863.105	-	1.173.914	74.590	6	4.304	25	200	-	-	2.070.193	1,15%	(689.191)	-	(131)	72.980	-	3.154	3.023
Sep-08	-	1.863.105	-	1.173.914	63.122	7	5.608	11	86	-	-	2.064.420	1,14%	(689.191)	-	(131)	74.062	-	4.236	4.105
Oct-08	-	1.863.105	-	1.173.914	54.684	14	7.397	9	60	-	-	2.063.438	1,14%	(689.191)	-	(131)	76.035	-	6.209	6.078
Nov-08	-	1.863.105	-	1.173.914	35.725	11	17.539	8	55	-	-	2.062.073	1,14%	(689.191)	-	(131)	78.854	-	9.028	8.897
Dic-08	-	1.863.105	-	1.173.914	33.600	4	2.305	7	143	2	45	2.062.441	1,14%	(689.191)	-	(131)	83.678	-	13.852	13.721
Ene-09	-	1.863.105	-	1.173.914	29.690	4	1.700	6	46	-	-	2.060.276	1,14%	(689.191)	-	(131)	88.597	-	18.771	18.640

1.863.105 1.173.914
(6) (1)

29.690 1.956 1.617.742 36.519 412.449 13 395 2.060.276
(2)

(689.191)
(3)

69.826 18.771
(4)

Máximo Costo a pagar por parte de AFP (6)*(5)/1000
 Costos incurridos por Cía de seguros (2)* Valor UF / 1000
 Pagos realizados a la Cía de Seguros [(1)-(3)]* Valor UF / 1000

M\$ 39.018.784
 M\$ 43.148.113
 M\$ 39.018.784

(*) Con fecha 23 de marzo de 2009, se efectuó la liquidación final de esta póliza. ING Seguros de Vida S.A. no entregó balance a marzo de 2009

Tasa máxima	1er año	0,98%
	2do año	1,08%
Tasa Provisoria		0,65%
Prima Fija no sujeta a devolución 1er año		400
Prima Fija no sujeta a devolución 2do año		300

Valores UF utilizados
 Valor U.F. (31-12-2009) 20.942,88 (5)

Compañía de Seguros de Vida: **ING Seguros de Vida S.A.**
Vigencia del Contrato: **0804-0706**

Mes/ Año	Primas UF				Reservas Técnicas	Simestralidad						Total Acumulado (UF)	Tasa %	Premio	Ajustes por Simestralidad (UF)				Balance	
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias Pagadas		Contribuciones Pagadas					Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingreso Financiero	Ingresos Financieros Pagados		Ingresos Financieros por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)									
Ago-04	98.798	98.798	79.038	79.038	158.120	-	-	-	-	-	-	158.120	2,00%	(19.760)	-	(19.760)	-	-	-	(19.760)
Sep-04	94.748	193.546	75.799	154.837	219.111	3	1.691	-	-	-	-	220.802	1,43%	(38.709)	-	(38.709)	-	-	-	(38.709)
Oct-04	97.623	291.169	78.099	232.936	260.721	14	11.665	-	-	-	-	274.077	1,18%	(58.233)	-	(58.233)	-	-	-	(58.233)
Nov-04	98.155	389.324	78.524	311.460	305.308	20	10.212	-	-	-	-	328.876	1,06%	(77.864)	-	(77.864)	23	-	-	(77.864)
Dic-04	98.553	487.877	78.843	390.303	322.088	16	8.436	1	8	-	-	354.100	0,91%	(97.574)	-	(97.574)	23	-	23	(97.551)
Ene-05	98.810	586.687	79.048	469.351	366.792	27	16.625	7	113	-	-	415.542	0,89%	(92.275)	-	(92.275)	23	-	23	(92.252)
Feb-05	100.018	686.705	80.015	549.366	383.566	21	12.890	8	53	-	-	445.259	0,81%	(78.760)	-	(78.760)	23	-	23	(78.783)
Mar-05	102.871	789.576	82.297	631.663	431.284	20	11.883	19	677	-	-	505.537	0,80%	(125.192)	-	(125.192)	23	-	23	(125.215)
Abr-05	101.085	890.661	80.868	712.531	513.571	41	25.820	43	1.249	-	-	614.893	0,86%	(76.019)	-	(76.019)	23	-	23	(75.996)
May-05	102.482	993.143	81.985	794.516	527.342	33	24.462	69	1.836	-	-	654.962	0,83%	(57.190)	-	(57.190)	23	-	23	(57.213)
Jun-05	100.241	1.093.384	80.193	874.709	517.345	33	15.507	93	1.637	-	-	662.109	0,76%	(212.600)	-	(212.600)	23	-	23	(212.623)
Jul-05	99.580	1.192.964	79.664	954.373	604.402	43	18.828	93	839	-	-	768.833	0,81%	(161.831)	-	(161.831)	23	-	23	(161.854)
Ago-05	98.181	1.291.145	78.545	1.032.918	667.011	54	44.131	141	4.188	-	-	879.761	0,85%	(59.627)	-	(59.627)	23	-	23	(59.604)
Sep-05	101.668	1.392.813	81.334	1.114.252	704.034	34	33.969	164	2.545	-	-	953.298	0,86%	(83.197)	-	(83.197)	23	-	23	(83.174)
Oct-05	96.279	1.489.092	77.023	1.191.275	744.521	41	27.790	235	6.119	-	-	1.027.694	0,86%	(125.646)	-	(125.646)	23	-	23	(125.623)
Nov-05	91.801	1.580.893	73.441	1.264.716	811.416	35	38.055	260	4.574	-	-	1.137.219	0,90%	(312.583)	-	(312.583)	23	-	23	(312.560)
Dic-05	96.241	1.677.134	76.993	1.341.709	886.189	36	16.706	295	5.516	-	-	1.234.214	0,92%	(335.425)	-	(335.425)	23	-	23	(335.402)
Ene-06	105.316	1.782.450	84.253	1.425.962	1.010.138	46	19.282	307	3.903	-	-	1.381.348	0,97%	(356.488)	-	(356.488)	23	-	23	(356.465)
Feb-06	107.833	1.890.283	86.266	1.512.228	1.066.767	16	10.159	314	3.804	-	-	1.451.940	0,96%	(378.055)	-	(378.055)	23	-	23	(378.032)
Mar-06	105.569	1.995.852	84.455	1.596.683	1.170.867	43	32.926	375	7.516	-	-	1.596.482	1,00%	(399.169)	-	(399.169)	23	-	23	(399.146)
Abr-06	101.554	2.097.406	81.243	1.677.926	1.233.730	49	30.763	426	6.468	-	-	1.696.576	1,01%	(419.480)	(354.592)	(64.888)	23	23	-	(64.888)
May-06	108.785	2.206.191	87.028	1.764.954	1.238.876	60	39.889	444	6.211	-	-	1.747.823	0,99%	(441.237)	-	(441.237)	23	-	-	(441.237)
Jun-06	103.660	2.309.851	82.928	1.847.882	1.232.139	34	33.315	452	5.932	-	-	1.780.333	0,96%	(461.969)	-	(461.969)	23	-	-	(461.969)
Jul-06	106.241	2.416.092	84.993	1.932.875	1.278.025	47	18.703	469	6.088	-	-	1.851.010	0,96%	(483.217)	-	(483.217)	23	-	-	(483.217)
Ago-06	-	2.416.092	-	1.932.875	1.135.230	42	22.151	504	6.366	-	-	1.736.733	0,90%	(473.183)	-	(473.183)	23	-	-	(473.183)
Sep-06	-	2.416.092	-	1.932.875	1.190.090	36	20.530	592	12.748	-	-	1.824.871	0,94%	(483.217)	-	(483.217)	23	-	-	(483.217)
Oct-06	-	2.416.092	-	1.932.875	1.173.736	18	9.857	675	13.211	-	-	1.831.585	0,95%	(483.217)	-	(483.217)	23	-	-	(483.217)
Nov-06	-	2.416.092	-	1.932.875	1.171.598	24	13.132	701	7.793	-	-	1.850.372	0,96%	(483.217)	-	(483.217)	1.490	-	1.467	(127.158)
Dic-06	-	2.416.092	-	1.932.875	1.190.212	22	12.924	763	11.117	-	-	1.893.026	0,98%	(483.217)	-	(483.217)	3.147	-	3.124	(125.501)
Ene-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.171.946	26	10.703	793	9.105	-	-	1.894.568	0,98%	(483.217)	-	(483.217)	3.416	-	3.393	(125.232)
Feb-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.147.692	13	7.088	796	8.246	-	-	1.885.648	0,98%	(483.217)	-	(483.217)	3.510	-	3.487	(125.138)
Mar-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.128.630	11	7.643	791	7.509	-	-	1.881.738	0,97%	(483.217)	(128.625)	-	4.300	3.393	884	884
Abr-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.135.910	16	5.545	817	9.969	-	-	1.904.532	0,99%	-	-	-	5.763	-	2.347	2.347
May-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.144.806	14	8.068	841	11.198	-	-	1.932.694	1,00%	-	-	-	8.053	-	4.637	4.637
Jun-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.123.609	12	4.998	846	8.738	-	-	1.925.233	1,00%	-	-	-	8.949	-	5.533	5.533
Jul-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.134.940	7	906	840	8.446	-	-	1.945.916	1,01%	-	-	-	8.949	-	5.533	5.533
Ago-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.150.851	11	7.304	865	7.978	-	-	1.977.110	1,02%	-	-	-	8.949	-	5.533	5.533
Sep-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.149.428	6	2.792	867	9.274	-	-	1.987.752	1,03%	-	-	-	8.949	-	5.533	5.533
Oct-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.132.026	3	2.215	871	8.956	-	-	1.981.520	1,03%	-	-	-	8.949	-	5.533	5.533
Nov-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.147.947	4	1.054	882	10.369	-	-	2.008.864	1,04%	-	-	-	8.949	-	5.533	5.533
Dic-07	-	2.416.093	-	1.932.875	1.143.748	5	4.313	884	9.426	-	-	2.018.404	1,04%	-	-	-	8.949	-	5.533	5.533

Compañía de Seguros de Vida: **ING Seguros de Vida S.A.**
 Vigencia del Contrato: **0804-0706**

Mes/ Año	Primas UF				Siniestralidad							Ajustes por Siniestralidad (UF)						Balance		
	Máxima		Provisoria		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias Pagadas		Contribuciones Pagadas		Total Acumulado (UF)	Tasa %	Premio	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingreso Financiero		Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)									
Ene-08	-	2.416.093	-	1.932.875	1.154.924	14	10.369	869	8.460	-	-	2.048.409	1,06%	-	-	-	8.949	-	5.533	5.533
Feb-08	-	2.416.093	-	1.932.875	1.117.443	10	13.528	842	8.268	-	-	2.032.724	1,05%	-	-	-	8.949	-	5.533	5.533
Mar-08	-	2.416.093	-	1.932.875	1.099.409	13	15.709	819	8.020	-	-	2.038.419	1,05%	-	-	-	8.949	5.533	-	-
Abr-08	-	2.416.093	-	1.932.875	1.073.853	11	11.200	794	8.225	-	-	2.032.288	1,05%	-	-	-	8.949	-	-	-
May-08	-	2.416.093	-	1.932.875	1.049.196	15	12.040	775	7.957	-	-	2.027.629	1,05%	-	-	-	8.949	-	-	-
Jun-08	-	2.416.093	-	1.932.875	1.039.956	21	15.224	746	8.774	1	6	2.042.393	1,06%	-	-	-	8.949	-	-	-
Jul-08	-	2.416.093	-	1.932.875	1.005.328	19	23.697	715	7.046	-	-	2.038.508	1,05%	-	-	-	8.949	-	-	-
Ago-08	-	2.416.093	-	1.932.875	976.767	23	42.498	679	6.728	-	-	2.059.173	1,07%	-	-	-	8.949	-	-	-
Sep-08	-	2.416.093	-	1.932.875	947.402	37	39.244	637	6.956	1	16	2.076.023	1,07%	-	-	-	8.949	-	-	-
Oct-08	-	2.416.093	-	1.932.875	881.238	61	67.681	603	6.851	-	-	2.084.391	1,08%	-	-	-	8.949	-	-	-
Nov-08	-	2.416.093	-	1.932.875	833.362	37	41.826	563	6.017	-	-	2.084.358	1,08%	-	-	-	8.949	-	-	-
Dic-08	-	2.416.093	-	1.932.875	795.169	31	32.999	544	6.509	-	-	2.085.673	1,08%	-	-	-	8.949	-	-	-
Ene-09	-	2.416.093	-	1.932.875	752.733	25	32.918	516	5.042	-	-	2.081.197	1,08%	-	-	-	8.949	-	-	-
Feb-09	-	2.416.093	-	1.932.875	694.704	36	46.982	475	4.666	-	-	2.074.817	1,07%	-	-	-	8.949	-	-	-
Mar-09	-	2.416.093	-	1.932.875	648.305	34	34.155	447	4.423	-	-	2.066.997	1,07%	-	-	-	8.949	-	-	-
Abr-09	-	2.416.093	-	1.932.875	595.925	34	34.545	415	3.980	-	-	2.053.141	1,06%	-	-	-	8.949	-	-	-
May-09	-	2.416.093	-	1.932.875	564.914	26	21.713	389	3.691	4	214	2.047.749	1,06%	-	-	-	9.208	-	259	259
Jun-09	-	2.416.093	-	1.932.875	491.256	46	57.158	352	3.332	-	-	2.034.581	1,05%	-	-	-	9.208	-	259	259
Jul-09	-	2.416.093	-	1.932.875	425.078	46	51.195	321	3.031	1	16	2.022.645	1,05%	-	-	-	9.208	-	259	259
Ago-09	-	2.416.093	-	1.932.875	389.093	41	27.907	273	2.995	-	-	2.017.562	1,04%	-	-	-	9.724	-	775	775
Sep-09	-	2.416.093	-	1.932.875	353.440	37	31.487	237	2.402	1	17	2.015.816	1,04%	-	-	-	11.079	-	2.130	2.130
Oct-09	-	2.416.093	-	1.932.875	305.077	41	44.895	188	1.953	-	-	2.014.301	1,04%	-	-	-	13.498	-	4.549	4.549
Nov-09	-	2.416.093	-	1.932.875	277.124	21	17.306	158	1.584	-	-	2.005.238	1,04%	-	-	-	15.817	-	6.868	6.868
Dic-09	-	2.416.093	-	1.932.875	246.805	18	20.980	130	1.315	3	239	1.997.453	1,03%	-	-	-	17.069	-	8.120	8.120

1.932.875	246.805	1.733	1.392.188	30.030	357.953	11	507	1.997.453	(483.217)	8.949	8.120
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Devolución por tasa siniestral al 1,25%: 2.416.092 Tasa máxima: 1,25% Tasa Provisoria: 1,00% Prima Fija no sujeta a devolución: 0											
Costos incurridos por Cía de seguros (2)* Valor UF / 1000 MS 41.832.423 Provisión por siniestralidad al 1,25% ((6)-(2))*Valor UF/1000 MS 8.767.502 (7) Costos totales de siniestros incurridos por Cía de seguros MS 50.599.925 Pagos realizados a la Cía de Seguros [(1)-(3)]* Valor UF / 1000 MS 50.599.925 Total MS -											

Valores UF utilizados
 Valor U.F. (31-12-2009) 20.942,88 (5)

(7) La devolución por experiencia favorable de la Póliza 2004 está calculada en base de la fórmula establecida en el Contrato

Compañía de Seguros de Vida: **ING Seguros de Vida S.A.**
 Vigencia del Contrato: **0806-0108**

Mes/ Año	Primas UF				Siniestralidad								Ajustes por Siniestralidad (UF)						Balance	
	Máxima		Provisoria		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias Pagadas		Contribuciones Pagadas		Total Acumulado (UF)	Tasa %	Premio	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingreso Financiero	Ingresos Financieros Pagados		Ingresos Financieros por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)									
Ago-06	97.991	97.991	65.876	65.876	173.730	-	-	-	-	-	173.730	2,11%	(32.115)	-	-	(32.115)	-	-	-	(32.115)
Sep-06	99.549	197.540	66.924	132.800	205.880	7	12.706	-	-	-	218.586	1,32%	(64.740)	-	-	(64.740)	-	-	-	(64.558)
Oct-06	100.058	297.598	67.266	200.066	258.827	22	15.117	-	-	-	286.650	1,15%	(86.585)	-	-	(86.585)	-	-	-	(86.060)
Nov-06	99.202	396.800	66.690	266.756	341.987	28	20.462	-	-	-	390.272	1,17%	(123.516)	-	-	(123.516)	71	-	71	(122.490)
Dic-06	100.473	497.273	67.545	334.301	396.331	19	12.021	2	39	-	456.676	1,09%	(122.375)	-	-	(122.375)	227	-	227	(120.703)
Ene-07	98.322	595.595	66.099	400.400	481.158	44	37.337	13	396	-	579.237	1,16%	(178.836)	-	-	(178.836)	487	-	487	(176.353)
Feb-07	99.353	694.948	66.792	467.192	509.055	21	12.822	17	390	-	620.345	1,06%	(153.153)	-	-	(153.153)	800	-	800	(149.746)
Mar-07	99.057	794.005	66.593	533.785	571.914	41	17.398	25	467	-	701.070	1,05%	(167.284)	-	-	(167.284)	1.214	-	1.214	(162.794)
Abr-07	101.110	895.115	67.973	601.758	632.858	46	24.894	53	1.316	-	788.224	1,05%	(186.465)	-	-	(186.465)	1.717	-	1.717	(181.306)
May-07	102.791	997.906	69.103	670.861	735.484	51	28.909	114	4.094	-	923.853	1,10%	(252.991)	-	-	(252.991)	2.031	-	2.031	(247.148)
Jun-07	103.076	1.100.982	69.295	740.156	704.329	33	34.575	148	2.582	-	929.854	1,01%	(189.698)	-	-	(189.698)	2.351	-	2.351	(183.225)
Jul-07	102.135	1.203.117	68.662	808.818	795.225	38	18.077	169	2.435	-	1.041.261	1,03%	(232.443)	-	-	(232.443)	2.643	-	2.643	(225.597)
Ago-07	102.897	1.306.014	69.175	877.993	934.694	37	23.467	211	4.720	-	1.208.917	1,10%	(330.924)	-	-	(330.924)	2.824	-	2.824	(323.044)
Sep-07	101.683	1.407.697	68.358	946.351	1.001.796	32	21.219	240	3.432	-	1.300.670	1,10%	(354.319)	(231.219)	-	(119.938)	3.328	2.643	685	(120.230)
Oct-07	104.240	1.511.937	70.077	1.016.428	1.007.716	47	36.535	301	6.536	-	1.349.661	1,06%	(333.233)	-	-	(101.419)	4.140	-	4.140	(100.517)
Nov-07	104.240	1.616.177	69.439	1.085.867	1.147.144	38	29.354	360	6.057	-	1.524.500	1,12%	(437.995)	-	-	(205.896)	5.242	-	5.242	(204.177)
Dic-07	103.290	1.719.467	69.866	1.155.733	1.208.734	33	19.298	397	4.726	-	1.610.115	1,11%	(454.170)	-	-	(222.951)	6.727	-	6.727	(218.868)
Ene-08	106.253	1.825.406	71.430	1.227.163	1.326.164	58	45.868	415	4.890	-	1.778.302	1,16%	(551.139)	-	-	(319.920)	8.298	-	8.298	(314.265)
Feb-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.134.962	41	24.740	437	5.031	-	1.616.872	1,05%	(389.709)	-	-	(158.489)	9.788	-	9.788	(151.344)
Mar-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.101.261	21	18.741	461	4.910	-	1.606.822	1,05%	(379.659)	-	-	(148.439)	11.055	-	11.055	(140.028)
Abr-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.112.982	10	3.317	481	5.735	-	1.627.594	1,06%	(400.431)	-	-	(169.212)	11.426	-	11.426	(160.429)
May-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.076.428	19	15.083	504	6.505	-	1.612.628	1,05%	(385.464)	-	-	(154.245)	12.018	-	12.018	(144.871)
Jun-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.071.184	14	6.204	530	6.964	-	1.620.552	1,06%	(393.389)	-	-	(162.170)	12.563	-	12.563	(152.250)
Jul-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.080.564	13	1.976	570	7.585	-	1.639.493	1,07%	(412.330)	-	-	(181.111)	12.876	-	12.876	(170.878)
Ago-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.116.100	12	8.297	596	7.150	-	1.690.476	1,10%	(463.313)	-	-	(232.094)	13.085	-	13.085	(221.652)
Sep-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.183.586	4	1.153	615	7.229	-	1.766.344	1,15%	(539.181)	(181.111)	-	(126.851)	13.409	10.233	533	(126.318)
Oct-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.193.692	7	1.977	615	6.551	-	1.784.978	1,16%	(557.815)	-	-	(145.485)	14.903	-	14.903	(143.458)
Nov-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.211.336	10	3.057	628	7.700	-	1.813.380	1,18%	(586.217)	-	-	(173.887)	16.848	-	16.848	(169.915)
Dic-08	-	1.825.406	-	1.227.163	1.326.686	9	15.175	735	24.435	-	1.968.340	1,28%	(598.243)	-	-	(185.913)	18.774	-	18.774	(180.015)
Ene-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.345.054	9	4.162	802	16.943	-	2.007.813	1,31%	(598.243)	-	-	(185.913)	20.626	-	20.626	(178.163)
Feb-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.330.993	2	111	804	10.081	-	2.003.944	1,31%	(598.243)	-	-	(185.913)	22.439	-	22.439	(176.350)
Mar-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.322.508	5	4.382	833	10.990	-	2.010.831	1,31%	(598.243)	-	-	(185.913)	24.232	-	24.232	(174.556)
Abr-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.306.050	4	1.033	858	10.799	-	2.006.205	1,31%	(598.243)	-	-	(185.913)	25.998	-	25.998	(172.791)
May-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.222.169	8	2.893	850	9.074	-	1.934.291	1,26%	(598.243)	-	-	(185.913)	26.440	-	26.440	(172.349)
Jun-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.202.555	12	9.705	849	9.017	-	1.933.399	1,26%	(598.243)	-	-	(185.913)	27.895	-	27.895	(170.894)
Jul-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.195.592	8	5.689	856	17.846	-	1.949.970	1,27%	(598.243)	-	-	(185.913)	29.582	-	29.582	(169.207)
Ago-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.201.461	9	3.635	881	14.244	-	1.973.718	1,29%	(598.243)	-	-	(185.913)	30.846	-	30.846	(167.943)
Sep-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.188.331	6	3.507	858	9.723	-	1.973.819	1,29%	(598.243)	(185.913)	-	(185.913)	32.418	16.706	49.124	(167.943)
Oct-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.190.616	8	4.441	856	9.715	-	1.990.259	1,30%	(598.243)	-	-	(185.913)	33.573	-	33.573	(167.943)
Nov-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.198.129	7	3.506	846	9.066	-	2.010.343	1,31%	(598.243)	-	-	(185.913)	33.941	-	33.941	(167.943)
Dic-09	-	1.825.406	-	1.227.163	1.181.599	7	4.452	829	8.590	1	2.004.835	1,31%	(598.243)	-	-	(185.913)	35.822	-	35.822	(167.943)

1.227.163
(1)

1.181.599 840 557.294 18.759 267.962 1 18 2.006.855
(2)

(598.243)
(3)

29.582 6.240
(4)

Costos incurridos por Cía de seguros (2)* Valor UF / 1000

Máximo valor a pagar por tasa máxima

Pagos realizados a la Cía de Seguros [(1)-(3)+(4)]*(5)

Provisión adicional por preliquidación pendiente con Cía de Seguros

Subtotal	M\$	42.029.324
	M\$	38.229.259
	M\$	38.359.935
	M\$	(130.676)
Subtotal	M\$	130.676
	M\$	-

Tasa máxima	1,19%
Tasa Provisoria	0,80%
Prima Fija no sujeta a devolución	600

Valores UF utilizados
 Valor U.F. (31-12-2009) 20.942,88 (5)

Compañía de Seguros de Vida: **ING Seguros de Vida S.A.**
 Vigencia del Contrato: **0208-0609**

Mes/ Año	Primas UF				Reservas Técnicas	Simestralidad						Total Acumulado (UF)	Tasa %	Premio	Ajustes por Simestralidad (UF)				Balance	
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias Pagadas		Contribuciones Pagadas					Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingreso Financiero	Ingresos Financieros Pagados		Ingresos Financieros por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)									
Feb-08	143.801	143.801	67.407	67.407	204.745	-	-	-	-	-	-	204.745	2,28%	(76.394)	-	(76.394)	-	-	-	(76.394)
Mar-08	146.563	290.364	68.701	136.108	262.923	11	8.227	-	-	-	-	271.150	1,49%	(135.042)	-	(135.042)	-	-	-	(135.042)
Abr-08	302.341	592.705	141.723	277.831	390.387	20	7.560	-	-	-	-	406.174	1,10%	(128.344)	-	(128.344)	-	-	-	(128.344)
May-08	298.762	891.468	140.045	417.876	460.387	24	27.490	-	-	-	-	503.664	0,90%	(85.788)	-	(85.788)	-	-	-	(85.788)
Jun-08	294.023	1.185.490	137.823	555.699	528.748	46	46.093	-	-	-	-	618.118	0,83%	(62.420)	-	(62.420)	-	-	-	(62.420)
Jul-08	297.016	1.482.506	139.226	694.925	599.255	83	52.729	6	230	-	-	741.584	0,80%	(46.660)	(128.344)	81.684	-	-	-	81.684
Ago-08	294.756	1.777.261	138.167	833.092	682.991	58	49.132	16	336	-	-	874.788	0,79%	(41.697)	-	86.647	-	-	-	86.647
Sep-08	294.199	2.071.460	137.906	970.998	815.388	36	20.933	30	986	-	-	1.029.104	0,79%	(58.107)	81.458	70.237	-	-	-	(11.221)
Oct-08	330.683	2.402.143	173.655	1.144.653	901.479	79	79.938	36	930	-	-	1.196.063	0,81%	(51.411)	-	76.933	-	-	-	(4.525)
Nov-08	330.404	2.732.547	173.508	1.318.161	1.041.013	71	52.845	63	1.891	-	-	1.390.333	0,84%	(72.173)	-	56.171	-	-	-	(25.287)
Dic-08	334.798	3.067.345	175.815	1.493.976	1.297.156	67	75.109	91	2.435	-	-	1.724.020	0,93%	(230.045)	(8.980)	(92.721)	-	-	-	(174.179)
Ene-09	344.554	3.411.899	180.939	1.674.915	1.422.444	76	57.514	156	4.525	-	-	1.911.347	0,94%	(236.434)	-	(99.110)	-	-	-	(180.568)
Feb-09	350.843	3.762.742	184.242	1.859.157	1.480.296	87	74.791	168	3.018	-	-	2.047.008	0,91%	(187.852)	-	(53.831)	760	-	760	(131.226)
Mar-09	355.757	4.118.499	186.822	2.045.979	1.660.604	56	52.350	275	7.041	-	-	2.286.707	0,94%	(240.729)	(185.692)	76.404	1.655	-	1.655	2.484
Abr-09	352.160	4.470.659	184.933	2.230.912	1.808.727	102	117.350	322	6.058	-	-	2.558.238	0,97%	(327.327)	-	(85.769)	2.012	-	2.012	(83.757)
May-09	353.673	4.824.331	185.728	2.416.640	1.969.519	148	147.324	361	7.632	-	-	2.873.986	1,01%	(457.347)	-	(215.789)	2.012	-	2.012	(213.777)
Jun-09	351.033	5.175.365	184.342	2.600.982	1.997.038	147	181.184	410	5.736	-	-	3.088.425	1,02%	(487.443)	(88.702)	(157.183)	0,42	-	0,42	(157.183)
Jul-09	-	-	-	2.600.982	1.813.562	168	163.626	424	6.421	-	-	3.074.996	1,02%	(474.014)	-	(143.754)	0,42	-	0,42	(143.754)
Ago-09	-	-	-	2.600.982	1.739.354	127	141.678	438	7.594	-	-	3.150.060	1,04%	(549.079)	-	(218.819)	0,42	-	0,42	(218.819)
Sep-09	-	-	-	2.600.982	1.707.003	68	80.504	461	6.107	-	-	3.204.321	1,06%	(603.339)	(143.754)	(129.325)	319	-	319	(129.006)
Oct-09	-	-	-	2.600.982	1.666.491	78	80.609	486	6.904	-	-	3.251.321	1,07%	(650.340)	-	(304.670)	2.083	2.083	2.083	(174.243)
Nov-09	-	-	-	2.600.982	1.569.403	96	138.857	506	7.020	-	-	3.300.110	1,09%	(699.128)	-	(353.458)	3.860	-	3.860	(221.254)
Dic-09	-	-	-	2.600.982	1.530.721	47	33.184	522	6.759	-	-	3.301.371	1,09%	(700.389)	(176.326)	(96.935)	4.173	-	4.173	(45.876)

2.600.982
(1)

1.530.721 1.695 1.689.027 4.771 81.623 - - 3.301.371
(2)

(650.340)
(3)

2.083 4.173
(4)

Costos incurridos por Cía de seguros (2)* Valor UF / 1000
 Pagos realizados a la Cía de Seguros [(1)-(3)+(4)]*(5)

Subtotal M\$ 69.140.216
 M\$ 68.179.440
 M\$ 960.776

Tasa máxima	1,70%
Tasa Provisoria	0,94%
Prima Pija no sujeta a devolución	600

Valores UF utilizados
 Valor U.F. (31-12-2009) 20.942,88 (5)

Compañía de Seguros de Vida: **Vida Corp S.A.**
Vigencia del Contrato: **0803-0705**

Mes/ Año	Primas UF				Siniestralidad								Ajustes por Siniestralidad (UF)					Balance		
	Máxima		Provisoria		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias Pagadas		Contribuciones Pagadas		Total Acumulado (UF)	Tasa %	Premio	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingreso Financiero		Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)									
Ago-03	56.058	56.058	42.761	42.761	69.266	-	-	-	-	-	-	69.266	1,21%	26.505	-	26.505	-	-	-	(26.505)
Sep-03	62.108	118.166	47.432	90.193	113.828	-	-	-	-	-	-	113.828	0,94%	23.635	-	23.635	-	-	-	(23.635)
Oct-03	59.434	177.600	45.289	135.482	150.296	6	2.626	-	-	-	-	152.922	0,84%	17.441	-	17.441	0	-	0	(17.441)
Nov-03	61.333	238.933	46.764	182.246	198.768	16	12.970	1	15	-	-	214.379	0,88%	32.134	-	32.134	82	-	82	(32.052)
Dic-03	67.420	306.353	51.315	233.560	210.641	13	18.812	20	395	-	-	245.458	0,79%	11.898	-	11.898	277	-	277	(11.621)
Ene-04	64.579	370.932	49.230	282.790	267.695	9	6.706	30	406	-	-	309.625	0,82%	26.835	-	26.835	537	-	537	(26.297)
Feb-04	64.003	434.935	48.765	331.555	301.114	31	19.030	71	1.146	-	-	363.221	0,82%	31.666	-	31.666	701	-	701	(30.965)
Mar-04	67.269	502.204	50.942	382.497	322.699	19	18.522	90	1.169	-	-	404.497	0,79%	22.000	-	22.000	748	-	748	(21.252)
Abr-04	65.564	567.768	49.593	432.090	350.044	20	10.421	104	1.164	-	-	443.427	0,77%	11.337	-	11.337	754	-	754	(10.583)
May-04	65.150	632.918	49.434	481.524	385.762	29	18.857	116	1.630	-	-	499.632	0,77%	18.108	-	18.108	762	-	762	(17.346)
Jun-04	65.960	698.878	50.067	531.591	419.338	17	6.936	161	2.091	-	-	542.234	0,76%	10.643	-	10.643	823	-	823	(9.820)
Jul-04	66.438	765.316	50.491	582.082	460.978	24	17.912	181	2.660	-	-	604.447	0,77%	22.365	-	22.365	924	-	924	(21.440)
Ago-04	65.069	830.386	49.528	631.610	476.575	45	18.520	204	2.568	-	-	641.131	0,76%	9.521	-	9.521	968	-	968	(8.553)
Sep-04	72.299	902.685	54.369	685.979	496.943	17	12.810	239	3.110	-	-	677.419	0,74%	(8.560)	-	(8.560)	1.064	-	1.064	9.624
Oct-04	70.673	973.358	52.304	738.283	541.262	42	22.461	244	3.199	-	-	747.398	0,76%	9.115	-	9.115	1.170	-	1.170	(7.945)
Nov-04	68.351	1.041.709	51.454	789.736	587.695	36	30.384	296	4.047	-	-	828.263	0,79%	38.526	-	38.526	1.411	-	1.411	(37.115)
Dic-04	79.546	1.121.255	59.916	849.653	639.205	26	18.096	320	4.503	-	-	902.372	0,80%	52.719	-	52.719	2.125	-	2.125	(50.595)
Ene-05	74.271	1.195.526	55.930	905.582	692.918	30	22.691	350	4.289	-	-	983.066	0,82%	77.483	(77.483)	0	3.118	3.118	(0)	-
Feb-05	74.626	1.270.152	56.171	961.753	769.035	28	21.126	360	4.853	-	-	1.085.162	0,85%	123.409	-	45.925	3.704	-	3.704	(45.340)
Mar-05	75.225	1.345.377	56.643	1.018.397	815.170	23	16.891	411	5.457	-	-	1.153.645	0,85%	135.249	-	57.765	3.913	-	3.913	(56.970)
Abr-05	74.790	1.420.167	56.337	1.074.733	834.050	20	14.632	415	5.523	-	-	1.192.681	0,84%	117.948	-	40.464	4.064	-	4.064	(39.518)
May-05	73.801	1.493.968	55.573	1.130.307	879.973	18	14.170	413	5.505	-	-	1.258.279	0,84%	127.972	-	50.488	4.227	-	4.227	(49.379)
Jun-05	75.144	1.569.112	56.575	1.186.882	908.409	34	25.314	475	6.304	-	-	1.318.333	0,84%	131.451	-	53.968	4.754	-	4.754	(52.332)
Jul-05	74.365	1.643.477	56.146	1.243.028	992.930	29	21.704	523	6.887	-	-	1.431.445	0,87%	188.418	-	110.934	5.187	-	5.187	(108.865)
Ago-05	10.567	1.654.044	7.564	1.250.592	956.132	27	20.374	532	7.079	-	-	1.422.101	0,86%	171.509	-	94.026	5.488	-	5.488	(91.656)
Sep-05	2.455	1.656.499	1.820	1.252.412	927.998	12	9.014	553	7.338	-	-	1.410.320	0,85%	157.908	-	80.424	5.839	-	5.839	(77.704)
Oct-05	3.637	1.660.136	2.703	1.255.115	920.805	8	6.099	580	7.694	-	-	1.416.919	0,85%	161.804	-	84.321	5.839	-	5.839	(81.600)
Nov-05	1.007	1.661.143	762	1.255.877	904.094	-	104	569	7.550	-	-	1.407.862	0,85%	151.985	-	74.502	5.839	-	5.839	(71.781)
Dic-05	1.172	1.662.315	890	1.256.767	897.197	10	7.589	638	7.581	-	-	1.416.135	0,85%	159.368	-	81.885	5.839	-	5.839	(79.164)
Ene-06	535	1.662.850	414	1.257.181	900.868	5	4.403	649	8.074	-	-	1.432.283	0,86%	175.102	(97.619)	(0)	5.839	2.721	5.839	-
Feb-06	553	1.663.404	389	1.257.570	894.899	7	7.711	640	7.546	-	-	1.441.571	0,87%	184.001	-	8.899	5.839	-	5.839	(8.899)
Mar-06	393	1.663.797	264	1.257.834	886.020	12	6.027	653	8.123	-	-	1.446.842	0,87%	189.008	-	13.905	5.839	-	5.839	(13.906)
Abr-06	389	1.664.186	296	1.258.130	883.562	8	2.799	645	8.365	-	-	1.455.547	0,88%	197.418	-	22.315	5.839	-	5.839	(22.315)
May-06	258	1.664.443	170	1.258.300	889.775	5	731	647	8.454	-	-	1.470.946	0,89%	212.646	-	37.543	5.839	-	5.839	(37.543)
Jun-06	321	1.664.764	186	1.258.486	887.173	3	128	645	7.796	-	-	1.476.268	0,89%	217.782	-	42.679	5.839	-	5.839	(42.679)
Jul-06	305	1.665.069	231	1.258.717	875.081	6	8.244	646	7.396	-	-	1.479.816	0,89%	221.099	-	45.996	5.839	-	5.839	(45.996)
Ago-06	594	1.665.663	300	1.259.017	867.038	5	3.112	644	7.298	-	-	1.482.183	0,89%	223.166	-	48.064	5.839	-	5.839	(48.064)
Sep-06	257	1.665.920	192	1.259.209	857.691	4	5.102	638	7.357	-	-	1.485.295	0,89%	226.086	-	50.984	5.839	-	5.839	(50.984)
Oct-06	123	1.666.043	72	1.259.280	851.743	5	7.147	635	7.351	-	-	1.493.846	0,90%	234.565	-	59.463	5.839	-	5.839	(59.463)
Nov-06	181	1.666.224	121	1.259.401	803.971	7	2.270	631	7.146	-	-	1.455.490	0,87%	196.088	-	20.986	5.839	-	5.839	(20.986)
Dic-06	87	1.666.311	62	1.259.463	800.004	5	3.234	625	7.281	-	-	1.462.038	0,88%	202.575	-	27.472	5.839	-	5.839	(27.472)

Compañía de Seguros de Vida: **Vida Corp S.A.**
 Vigencia del Contrato: **0803-0705**

Mes/ Año	Primas UF				Reservas Técnicas	Siniestralidad						Ajustes por Siniestralidad (UF)					Balance			
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados	Pensiones Transitorias Pagadas		Contribuciones Pagadas		Total Acumulado (UF)	Tasa %	Premio	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingreso Financiero		Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada			Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)										Nº
Ene-07	118	1.666.429	93	1.259.556	778.443	15	20.210	607	7.022	-	-	1.467.709	0,88%	208.153	(33.050)	0	5.839	-	-	-
Feb-07	88	1.666.517	65	1.259.621	768.886	9	10.648	594	6.889	-	-	1.475.689	0,89%	216.068	-	7.915	5.839	-	-	(7.915)
Mar-07	71	1.666.589	30	1.259.651	746.589	17	21.537	576	6.715	-	-	1.481.644	0,89%	221.993	-	13.841	5.839	-	-	(13.841)
Abr-07	59	1.666.648	40	1.259.691	737.637	11	9.194	557	6.479	-	-	1.488.366	0,89%	228.675	-	20.523	5.839	-	-	(20.523)
May-07	230	1.666.877	171	1.259.861	721.268	17	19.004	538	6.102	-	-	1.497.103	0,90%	237.242	-	29.089	5.839	-	-	(29.089)
Jun-07	89	1.666.967	61	1.259.923	713.995	12	8.155	513	5.988	-	-	1.503.972	0,90%	244.050	-	35.897	5.839	-	-	(35.897)
Jul-07	67	1.667.033	48	1.259.970	685.624	24	31.127	482	5.699	-	-	1.512.429	0,91%	252.458	-	44.306	5.839	-	-	(44.306)
Ago-07	55	1.667.088	35	1.260.005	659.677	25	27.401	465	5.411	-	-	1.519.294	0,91%	259.289	-	51.136	5.839	-	-	(51.136)
Sep-07	118	1.667.206	71	1.260.077	643.838	17	12.743	431	5.039	-	-	1.521.236	0,91%	261.160	-	53.007	5.839	-	-	(53.007)
Oct-07	135	1.667.341	42	1.260.119	602.023	17	44.103	431	4.756	-	-	1.528.280	0,92%	268.161	-	60.009	5.839	-	-	(60.009)
Nov-07	155	1.667.496	37	1.260.156	559.298	17	48.743	431	4.426	-	-	1.538.724	0,92%	278.568	-	70.415	5.839	-	-	(70.415)
Dic-07	191	1.667.687	100	1.260.256	543.076	17	17.746	431	3.822	-	47	1.544.117	0,93%	283.861	-	75.709	5.839	-	-	(75.709)
Ene-08	48	1.667.735	40	1.260.296	488.286	38	57.171	333	3.757	-	-	1.550.255	0,93%	289.959	(81.806)	(0)	5.839	-	-	-
Feb-08	65	1.667.800	10	1.260.306	431.391	38	54.576	301	3.501	2	39	1.551.476	0,93%	291.169	-	1.210	5.839	-	-	(1.210)
Mar-08	0	1.667.800	-	1.260.306	413.547	17	21.395	266	3.024	-	-	1.558.051	0,94%	297.744	-	7.785	5.839	-	-	(7.785)
Abr-08	28	1.667.829	14	1.260.320	397.725	17	18.590	210	2.794	-	-	1.563.613	0,94%	303.293	-	13.334	5.839	-	-	(13.334)
May-08	41	1.667.869	20	1.260.340	376.290	25	25.747	207	2.526	3	193	1.570.644	0,94%	310.304	-	20.345	5.839	-	-	(20.345)
Jun-08	0	1.667.869	-	1.260.340	341.586	24	30.072	199	2.150	1	15	1.568.176	0,94%	307.837	-	17.878	5.839	-	-	(17.878)
Jul-08	19	1.667.888	19	1.260.360	293.154	36	45.078	153	1.753	-	-	1.566.576	0,94%	306.217	-	16.258	5.839	-	-	(16.258)
Ago-08	43	1.667.931	41	1.260.401	267.978	20	20.926	128	1.593	-	-	1.563.918	0,94%	303.518	-	13.559	5.839	-	-	(13.559)
Sep-08	48	1.667.979	24	1.260.425	228.313	26	38.589	106	1.240	-	-	1.564.083	0,94%	303.659	-	13.700	5.839	-	-	(13.700)
Oct-08	0	1.667.979	-	1.260.425	202.265	20	22.907	78	901	-	-	1.561.842	0,94%	301.418	-	11.459	5.839	-	-	(11.459)
Nov-08	0	1.667.979	-	1.260.425	161.306	19	36.454	60	2.113	-	-	1.559.450	0,94%	299.026	-	9.067	5.839	-	-	(9.067)
Dic-08	0	1.667.979	-	1.260.425	129.247	20	30.341	39	652	-	-	1.558.384	0,94%	303.003	-	13.044	5.839	-	-	(13.044)
Ene-09	0	1.667.979	-	1.260.425	96.467	18	33.359	26	319	-	-	1.559.282	0,94%	298.857	-	8.898	5.839	-	-	-
Feb-09	0	1.667.979	-	1.260.425	89.069	8	7.790	21	247	-	-	1.559.921	0,94%	299.497	-	9.538	5.839	-	-	(639)
Mar-09	0	1.667.979	-	1.260.425	70.812	13	14.755	16	313	3	255	1.556.988	0,94%	296.563	(8.898)	(2.294)	5.839	-	-	2.294
Abr-09	0	1.667.979	-	1.260.425	50.987	11	10.892	15	12	-	-	1.548.067	0,93%	295.642	-	(3.215)	5.839	-	-	3.215
May-09	0	1.667.979	-	1.260.425	55.700	6	3.951	13	214	-	-	1.556.945	0,93%	296.520	-	(2.338)	5.839	-	-	2.337
Jun-09	0	1.667.979	-	1.260.425	48.100	5	5.319	14	205	-	-	1.554.869	0,93%	294.444	-	(4.413)	5.839	-	-	4.413
Jul-09	0	1.667.979	-	1.260.425	49.952	7	7.057	11	191	-	-	1.563.969	0,93%	294.544	-	(4.313)	5.839	-	-	4.313
Ago-09	0	1.667.979	-	1.260.425	31.947	8	7.238	8	133	-	-	1.553.336	0,93%	292.911	-	(5.947)	5.839	-	-	5.946
Sep-09	0	1.667.979	-	1.260.425	25.397	3	2.032	3	67	-	-	1.548.885	0,93%	288.460	-	(10.397)	5.839	-	-	10.397
Oct-09	1	1.667.980	-	1.260.425	21.290	6	4.373	2	40	1	16	1.549.207	0,93%	288.782	-	(10.075)	5.839	-	-	10.075
Nov-09	2	1.667.982	-	1.260.425	15.217	2	4.785	1	13	-	-	1.547.932	0,93%	288.007	-	(10.850)	5.839	-	-	10.850
Dic-09	3	1.667.985	-	1.260.425	15.759	-	-	-	-	2	107	1.548.582	0,93%	288.157	-	(10.701)	5.839	-	-	10.701

1.667.985	1.260.425	15.759	1.246	1.239.692	23.860	292.459	12	672	1.548.582	(298.857)	5.839	-
(1)		(2)				(3)		(4)				

Tasa máxima	1,02%
Tasa Provisoria	0,78%
Prima Fija no sujeta a devolución 1er año	450
Valores UF utilizados	
Valor U.F. (31-12-2009)	20.942,88 (5)

Costos incurridos por Cía de seguros (2)* Valor UF / 1000	M\$	32.431.767
Pagos realizados a la Cía de Seguros [(1)-(3)+(4)]* Valor UF / 1000	M\$	32.655.869
Subtotal	M\$	(224.102)
Provisión adicional por preliquidación pendiente con Cía de Seguros	M\$	224.102
Subtotal	M\$	-

Compañía de Seguros de Vida: **ING Seguros de Vida S.A.**
 Vigencia del Contrato: **0805-0707**

Mes/ Año	Primas UF				Reservas Técnicas	Simetraidad						Tasa %	Premio	Premios Pagados	Ajustes por Simetraidad (UF)			Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance		
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias Pagadas		Contribuciones Pagadas					Total Acumulado (UF)	Premios por Pagar	Participación Ingreso Financiero				Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		N°	Monto (UF)	N°	Monto (UF)	N°	Monto (UF)											
Ago-05	78.276	78.276	51.049	51.049	89.249	-	-	-	-	-	89.249	1,31%	(38.200)	-	(38.200)	-	-	-	(27.226)			
Sep-05	84.589	162.865	55.167	106.216	124.910	8	5.891	-	-	-	130.801	0,92%	(24.585)	-	(24.585)	-	-	-	(24.585)			
Oct-05	84.306	247.172	54.982	161.199	158.081	7	4.669	-	-	-	168.641	0,78%	(7.442)	-	(7.442)	-	-	-	(7.442)			
Nov-05	85.307	332.478	55.635	216.834	187.709	21	18.198	-	-	-	216.467	0,75%	367	-	367	104	-	104	470			
Dic-05	98.530	431.009	64.259	281.093	222.399	22	14.300	12	506	-	265.963	0,71%	15.129	-	15.129	427	-	427	15.556			
Ene-06	92.169	523.177	60.110	341.202	220.101	28	18.952	31	730	-	283.348	0,62%	57.854	-	57.854	767	-	767	58.621			
Feb-06	92.961	616.138	60.627	401.829	266.283	25	16.246	39	541	-	346.317	0,65%	55.513	-	55.513	961	-	961	56.474			
Mar-06	94.085	710.223	61.360	463.189	288.501	46	41.441	48	798	-	410.773	0,67%	52.416	-	52.416	1.132	-	1.132	53.548			
Abr-06	96.669	806.892	63.045	526.234	384.291	20	15.192	87	2.522	-	524.277	0,75%	1.957	-	1.957	(2.634)	-	1.231	3.188			
May-06	94.112	901.004	61.377	587.611	426.310	25	29.037	108	1.509	-	596.842	0,76%	(9.230)	-	(9.230)	1.511	-	1.511	(7.720)			
Jun-06	96.292	997.296	62.799	650.410	502.843	22	15.803	143	3.258	-	692.436	0,80%	(42.026)	-	(42.026)	-	-	1.923	(40.103)			
Jul-06	96.021	1.093.317	62.622	713.033	529.333	21	14.567	165	2.762	-	736.255	0,77%	(23.222)	-	(23.222)	2.203	-	2.203	(21.019)			
Ago-06	97.041	1.190.358	63.287	776.320	602.696	29	15.119	202	3.501	-	828.238	0,80%	(51.918)	-	(51.918)	2.461	-	2.461	(49.458)			
Sep-06	101.133	1.291.491	65.956	842.276	664.146	22	13.304	228	3.701	-	906.694	0,81%	(64.418)	(23.222)	(41.196)	3.254	2.203	1.051	(40.145)			
Oct-06	97.521	1.389.011	63.600	905.877	738.337	22	19.689	272	3.874	-	1.004.451	0,83%	(98.574)	-	(98.574)	4.744	-	4.744	(72.811)			
Nov-06	98.921	1.487.932	64.513	970.390	798.817	12	7.098	272	3.733	-	1.075.763	0,83%	(105.373)	-	(105.373)	6.627	-	6.627	(77.727)			
Dic-06	113.716	1.601.648	74.163	1.044.553	836.023	21	21.212	304	4.702	-	1.138.882	0,82%	(94.329)	-	(94.329)	8.502	-	8.502	(64.808)			
Ene-07	104.932	1.706.580	68.434	1.112.987	863.396	49	41.899	329	4.944	-	1.213.098	0,82%	(100.111)	-	(100.111)	9.970	-	9.970	(69.122)			
Feb-07	105.769	1.812.348	68.980	1.181.966	902.565	14	7.469	361	6.130	-	1.265.866	0,80%	(83.900)	-	(83.900)	11.052	-	11.052	(81.829)			
Mar-07	108.405	1.920.753	70.699	1.252.665	949.253	34	29.252	393	5.788	-	1.347.595	0,81%	(94.929)	(83.073)	(11.365)	12.170	7.767	2.200	(13.565)			
Abr-07	110.889	2.031.642	72.319	1.324.984	1.051.239	31	25.970	426	6.218	-	1.481.768	0,84%	(156.784)	-	(156.784)	12.861	-	12.861	(47.598)			
May-07	110.280	2.141.922	71.922	1.396.906	1.082.072	30	18.783	454	6.707	-	1.538.092	0,83%	(141.186)	-	(141.186)	13.525	-	13.525	(31.336)			
Jun-07	107.757	2.249.679	70.277	1.467.182	1.118.699	34	21.844	485	7.006	-	1.603.568	0,82%	(136.386)	-	(136.386)	14.112	-	14.112	(25.949)			
Jul-07	108.187	2.357.866	70.557	1.537.739	1.223.444	24	19.437	524	7.970	-	1.735.720	0,85%	(197.981)	-	(197.981)	14.450	-	14.450	(87.206)			
Ago-07	7.163	2.365.030	4.672	1.542.411	1.160.878	39	31.931	548	7.982	-	1.713.067	0,83%	(170.656)	-	(170.656)	15.348	-	15.348	(58.984)			
Sep-07	3.210	2.368.240	2.094	1.544.504	1.190.855	7	4.446	585	8.786	-	1.756.276	0,85%	(211.772)	(92.243)	(304.015)	16.287	4.480	1.836	(11.398)			
Oct-07	2.112	2.370.352	1.377	1.545.881	1.181.242	11	6.646	604	8.469	-	1.761.778	0,85%	(215.896)	-	(215.896)	17.692	-	17.692	(3.241)			
Nov-07	1.260	2.371.611	821	1.546.703	1.187.680	8	3.633	636	9.118	-	1.780.967	0,86%	(234.264)	-	(234.264)	20.851	-	20.851	(29.325)			
Dic-07	668	2.372.279	435	1.547.138	1.170.113	6	5.179	671	10.352	-	1.778.931	0,86%	(231.793)	-	(231.793)	23.696	-	23.696	(24.009)			
Ene-08	509	2.372.788	332	1.547.470	1.160.731	11	4.549	671	9.980	-	1.784.078	0,86%	(236.608)	-	(236.608)	25.343	-	25.343	(10.892)			
Feb-08	314	2.373.102	205	1.547.675	1.151.230	9	10.595	690	8.607	-	1.793.779	0,87%	(246.104)	-	(246.104)	26.665	-	26.665	(12.215)			
Mar-08	-	2.373.102	-	1.547.675	1.165.126	2	1.216	705	9.093	-	1.817.984	0,88%	(270.309)	(38.072)	(308.381)	27.027	10.892	1.684	(32.015)			
Abr-08	175	2.373.277	114	1.547.789	1.144.327	9	11.375	698	8.427	-	1.816.987	0,88%	(269.198)	-	(269.198)	27.620	-	27.620	(30.310)			
May-08	504	2.373.781	329	1.548.118	1.142.310	6	1.870	696	8.291	-	1.825.131	0,88%	(277.013)	-	(277.013)	28.169	-	28.169	(37.577)			
Jun-08	322	2.374.103	210	1.548.328	1.137.076	3	818	704	8.902	-	1.829.617	0,89%	(281.289)	-	(281.289)	28.486	-	28.486	(41.536)			
Jul-08	106	2.374.209	69	1.548.397	1.128.989	8	7.394	712	9.328	-	1.838.251	0,89%	(289.854)	-	(289.854)	28.698	-	28.698	(49.890)			
Ago-08	750	2.374.958	489	1.548.886	1.126.879	6	3.469	711	8.887	-	1.848.498	0,90%	(299.612)	-	(299.612)	29.028	-	29.028	(59.317)			
Sep-08	276	2.375.235	180	1.549.066	1.118.788	1	920	712	8.741	-	1.850.067	0,90%	(301.001)	(53.313)	(354.314)	30.287	3.355	1.589	(9.489)			
Oct-08	-	2.375.235	-	1.549.066	1.094.243	8	12.752	707	8.665	-	1.846.939	0,89%	(297.873)	-	(297.873)	32.676	-	32.676	(3.972)			
Nov-08	-	2.375.235	-	1.549.066	1.083.471	7	2.546	694	8.332	-	1.847.046	0,89%	(297.980)	-	(297.980)	36.039	-	36.039	(7.341)			
Dic-08	-	2.375.235	-	1.549.066	1.083.483	5	4.111	705	11.000	-	1.862.169	0,90%	(313.103)	-	(313.103)	41.776	-	41.776	(10.101)			
Ene-09	-	2.375.235	-	1.549.066	1.058.775	13	14.886	704	10.705	-	1.863.052	0,90%	(313.986)	-	(313.986)	47.578	-	47.578	(5.182)			
Feb-09	-	2.375.235	-	1.549.066	1.047.516	7	3.257	697	8.707	-	1.863.757	0,90%	(314.691)	-	(314.691)	51.481	-	51.481	(1.984)			
Mar-09	-	2.375.235	-	1.549.066	1.024.792	17	15.693	691	9.265	-	1.865.991	0,90%	(316.925)	(24.062)	(340.987)	34.407	18.880	5.709	(2.777)			
Abr-09	-	2.375.235	-	1.549.066	1.007.539	9	8.847	676	8.271	-	1.865.855	0,90%	(316.789)	-	(316.789)	53.697	-	53.697	(3.316)			
May-09	-	2.375.235	-	1.549.066	990.770	14	15.734	664	8.801	1	1.873.635	0,91%	(324.569)	-	(324.569)	55.021	-	55.021	(3.140)			
Jun-09	-	2.375.235	-	1.549.066	960.085	20	21.473	640	7.803	-	1.872.226	0,91%	(323.160)	-	(323.160)	57.059	-	57.059	(307)			
Jul-09	-	2.375.235	-	1.549.066	922.634	23	27.531	622	10.037	-	1.872.343	0,91%	(323.277)	-	(323.277)	58.204	-	58.204	(1.335)			
Ago-09	-	2.375.235	-	1.549.066	881.647	27	38.484	596	8.748	-	1.878.588	0,91%	(329.522)	-	(329.522)	59.602	-	59.602	(3.513)			
Sep-09	-	2.375.235	-	1.549.066	842.591	21	33.812	570	7.003	1	1.880.356	0,91%	(331.290)	(9.291)	(340.581)	49.789	1.335	2.211	(5.803)			
Oct-09	-	2.375.235	-	1.549.066	798.415	41	34.989	547	7.175	-	1.878.344	0,91%	(329.278)	-	(329.278)	51.375	-	51.375	(3.540)			
Nov-09	-	2.375.235	-	1.549.066	768.365	15	16.859	513	6.450	-	1.871.603	0,91%	(322.537)	-	(322.537)	740	-	740	(4.603)			
Dic-09	-	2.375.235	-	1.549.066	726.681	20	28.709	479	5.999	1	1.864.740	0,90%	(315.674)	-	(315.674)	54.956	-	54.956	(6.038)			

1.549.066 (1)

726.681 940 809.097 23.716 328.826 3 136 1.864.740 (2)

(323.277) (3)

48.913 6.038 (4)

Tasa máxima	1,15%
Tasa Provisoria	0,75%
Prima Fija no sujeta a devolución	350

Costos incurridos por Cía de seguros (2)* Valor UF / 1000 MS 39.053.026
 Pagos realizados a la Cía de Seguros [(1)-(3)+(4)]* Valor UF / 1000 MS 39.338.694

Subtotal MS (285.668)
 Subtotal MS 285.668

Valores UF utilizados
 Valor U.F. (31-12-2009) 20.942,88 (5)

Compañía de Seguros de Vida: **ING Seguros de Vida S.A.**
 Vigencia del Contrato: **0807-0208**

Mes/ Año	Primas UF				Reservas Técnicas	Simestralidad						Tasa %	Premio	Ajustes por Simestralidad (UF)				Balance		
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias Pagadas		Contribuciones Pagadas				Total Acumulado (UF)	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingreso Financiero		Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)	Nº	Monto (UF)									
Ago-07	137.486	137.486	64.447	64.447	135.631	4	4.155	-	-	-	139.786	1.63%	(75.339)	-	(75.339)	-	(73.040)			
Sep-07	146.885	284.372	68.852	133.299	194.628	10	6.956	-	-	-	205.738	1.16%	(72.439)	-	(72.439)	-	(72.439)			
Oct-07	142.619	426.991	66.853	200.152	258.574	19	18.681	-	-	-	288.365	1.08%	(88.213)	-	(88.213)	-	(88.213)			
Nov-07	143.076	570.066	67.067	267.219	340.845	31	23.019	1	27	-	393.682	1.10%	(126.464)	-	(126.464)	-	(126.464)			
Dic-07	160.755	730.821	75.354	342.572	391.491	22	18.474	17	1.097	-	463.900	1.02%	(121.327)	(88.213)	(33.114)	-	(33.114)			
Ene-08	150.960	881.782	70.763	413.335	447.903	25	12.933	-	1.361	-	534.606	0.97%	(121.271)	-	(33.058)	-	(33.057)			
Feb-08	149.688	1.031.470	70.166	483.501	514.100	22	12.771	39	1.710	-	615.285	0.95%	(131.783)	-	(43.570)	-	(43.570)			
Mar-08	155.599	1.187.069	72.937	556.438	599.933	22	13.419	66	1.725	-	716.261	0.97%	(159.822)	(33.503)	(38.106)	-	(38.106)			
Abr-08	72	1.187.141	34	556.472	559.582	17	30.706	70	1.217	-	707.832	0.95%	(151.360)	-	(29.644)	-	(29.644)			
May-08	15.270	1.202.411	7.158	563.630	549.067	18	19.326	70	1.072	-	717.715	0.96%	(154.085)	-	(32.369)	-	(32.369)			
Jun-08	4.717	1.207.128	2.211	565.841	530.679	4	1.793	78	1.645	-	702.765	0.93%	(136.924)	-	(15.208)	-	(15.207)			
Jul-08	654	1.207.782	307	566.148	520.349	15	8.628	98	2.344	-	703.407	0.93%	(137.259)	(29.643)	14.100	-	14.100			
Ago-08	1.651	1.209.432	774	566.921	510.265	5	1.033	104	1.731	-	696.086	0.92%	(129.165)	-	22.194	-	22.195			
Sep-08	874	1.210.306	410	567.331	494.817	2	1.271	109	2.125	-	684.035	0.90%	(116.704)	13.794	20.861	-	20.862			
Oct-08	-	1.210.306	-	567.331	476.615	4	2.077	111	1.651	-	669.561	0.89%	(102.230)	-	35.335	-	35.336			
Nov-08	-	1.210.306	-	567.331	451.685	8	16.191	127	3.630	-	664.452	0.88%	(97.121)	-	40.444	-	40.445			
Dic-08	-	1.210.306	-	567.331	473.426	1	3.000	139	4.969	-	694.163	0.92%	(126.832)	35.336	(24.603)	-	(24.603)			
Ene-09	-	1.210.306	-	567.331	444.572	3	4.602	191	9.761	-	679.672	0.90%	(112.341)	-	(10.112)	-	(10.112)			
Feb-09	-	1.210.306	-	567.331	439.523	-	-	201	3.707	-	678.331	0.90%	(111.000)	-	(8.771)	373	(8.397)			
Mar-09	-	1.210.306	-	567.331	446.908	2	1.060	223	4.635	-	691.410	0.91%	(124.079)	(10.112)	(11.738)	-	765			
Abr-09	-	1.210.306	-	567.331	445.537	-	-	238	4.264	-	694.303	0.92%	(126.972)	-	(14.631)	-	886			
May-09	-	1.210.306	-	567.331	445.972	3	5.526	243	3.498	-	703.762	0.93%	(136.431)	-	(24.090)	-	886			
Jun-09	-	1.210.306	-	567.331	435.965	3	2.984	245	4.317	-	701.056	0.93%	(133.725)	(14.631)	(6.753)	-	(6.753)			
Jul-09	-	1.210.306	-	567.331	429.225	-	-	251	5.695	-	700.012	0.93%	(132.681)	-	(5.709)	-	(5.709)			
Ago-09	-	1.210.306	-	567.331	438.088	2	3.084	257	4.773	-	716.732	0.95%	(149.400)	-	(22.428)	-	(22.429)			
Sep-09	-	1.210.306	-	567.331	435.859	-	-	257	4.015	-	718.518	0.95%	(151.187)	(5.709)	(18.506)	-	87			
Oct-09	-	1.210.306	-	567.331	432.932	1	278	260	4.088	-	719.957	0.95%	(152.625)	-	(19.945)	-	554			
Nov-09	-	1.210.306	-	567.331	435.241	-	-	260	3.708	-	725.973	0.96%	(158.642)	-	(25.961)	-	1.047			
Dic-09	-	1.210.306	-	567.331	435.584	-	-	260	3.614	-	729.930	0.96%	(162.599)	(19.945)	(9.974)	-	1.224			

567.331	435.584	243	211.967	3.915	82.380	-	-	729.930	(152.626)	-	1.224
(1)					(2)			(3)		(4)	

Costos incurridos por Cía de seguros (2)* Valor UF / 1000 MS 15.286.837
 Pagos realizados a la Cía de Seguros [(1)+(3)-(4)]*(5) MS 15.103.608

Subtotal MS 183.229

Tasa máxima	1,60%
Tasa Provisoria	0,75%
Prima Fija no sujeta a devolución	500

Valores UF utilizados
 Valor U.F. (31-12-2009) 20.942,88 (5)

El 20 de marzo de 2001 se efectuó la sexta liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2001 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 1995 y el 31 de julio de 1996. El saldo neto liquidado ascendió a UF 1.404, equivalente a M\$ 22.225 a favor de A.F.P. Santa María S.A., lo cual correspondió íntegramente a Participación por Ingreso Financiero. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

Al 31 de mayo del año 2001 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 4.408.

Al 31 de agosto del año 2001 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 8.158.

Al 30 de noviembre del año 2001 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 12.810.

Al 28 de febrero del año 2002 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 18.309.

El 20 de marzo de 2002 se efectuó la primera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 95% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2002 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2000 y el 31 de julio de 2001. El saldo neto liquidado ascendió a UF 150.691, equivalente a M\$ 2.440.842 a favor de ING, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 166.202 a favor de ING y una Participación por Ingreso Financiero de UF 15.511 a favor de Santa María. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales

Al 31 de mayo del año 2002 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 10.439.

Al 31 de marzo del año 2002 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 22.667.

Al 30 de noviembre del año 2002 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 29.076.

Al 31 de marzo del año 2002, la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 32.384.

Al 28 de febrero del año 2003 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 38.697.

El 20 de marzo de 2003 se efectuó la primera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2003 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002. El saldo neto liquidado ascendió a UF 163.935, equivalente a M\$ 2.743.651 a favor de ING, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 178.105 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 14.170 a favor de A.F.P. Santa María S.A., generándose un pago en exceso de UF 8.905 por parte de la A.F.P. Santa María S.A., equivalente a M\$ 149.040, el cual fue devuelto por ING Seguros de Vida el 24 de abril de 2003.

El 22 de marzo de 2004 se efectuó la tercera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2004 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2000 y el 31 de julio de 2001. El saldo neto liquidado ascendió a UF 5.557, equivalente a M\$ 93.473 a favor de A.F.P. Santa María S.A., el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 18.046 a favor de ING y una Participación por Ingreso Financiero de UF 23.603 a favor de A.F.P. Santa María S.A..

El 22 de marzo de 2004 se efectuó la segunda liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2004 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002. El saldo neto liquidado ascendió a UF 58.164, equivalente a M\$ 978.366 a favor de ING, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 78.021 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 19.857 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

El 22 de marzo de 2004 se efectuó la primera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 95% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2004 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2002 y el 31 de julio de 2004. El saldo neto liquidado ascendió a UF 357.407, equivalente a M\$ 6.011.878 a favor de ING, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 364.527 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 7.120 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

El 21 de marzo de 2005 se efectuó la tercera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2005 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002. El saldo neto liquidado ascendió a UF 6.813, equivalente a M\$ 117.213 a favor de ING, el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 13.507 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 20.320 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

El 22 de marzo de 2005 se efectuó la segunda liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2005 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2002 y el 31 de julio de 2004. El saldo neto liquidado ascendió a UF 261.530, equivalente a M\$ 4.499.304 a favor de ING Seguros de Vida S.A., el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 269.629 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 8.099 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

El 20 de abril de 2006 se efectuó la cuarta liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2006 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002. El saldo neto liquidado ascendió a UF 86.879, equivalente a M\$ 1.566.915 a favor de ING Seguros de Vida S.A., el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 101.386 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 14.507 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

El 20 de abril de 2006 se efectuó la tercera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2006 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2002 y el 31 de julio de 2004. El saldo neto liquidado ascendió a UF 35.298, equivalente a M\$ 637.466 a favor de ING Seguros de Vida S.A., el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 54.904 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 19.606 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

El 20 de abril de 2006 se efectuó la tercera liquidación entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2006 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2004 y el 31 de julio de 2006. El saldo neto liquidado ascendió a UF 354.569 equivalente a M\$ 6.394.876 a favor de ING Seguros de Vida S.A., el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 354.592 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 23 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

Al 30 de abril del año 2005 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 10.932.

Al 31 de mayo del año 2005 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 14.203.

Al 30 de junio del año 2005 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 18.121.

Al 31 de julio del año 2005 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 21.714.

Al 31 de agosto del año 2005 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 24.800.

Al 31 de marzo 2005 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 27.853.

Al 31 de octubre del año 2005 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 31.034.

Al 30 de noviembre del año 2005 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 36.901.

Al 31 de marzo 2005 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 44.882.

Al 31 de enero de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 51.094.

Al 28 de febrero de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 53.706.

Al 31 de marzo de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 38.816. Por otra parte, se realizó el pago de la liquidación final de la póliza 2000, con un saldo a favor de la Administradora de UF 11.975, correspondiente a M\$ 214.540.

Al 30 de abril de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 6.260.

Al 31 de mayo de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 8.900.

Al 30 de junio de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 11.899.

Al 31 de julio de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 14.167.

Al 31 de agosto de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 16.221.

Al 31 de marzo de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 19.445.

Al 31 de octubre de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 23.665.

Al 30 de noviembre de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 29.739.

Al 31 de marzo de 2006 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 35.771.

Al 31 de enero de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 39.751.

Al 28 de febrero de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 26.813.

El 20 de marzo de 2007 se efectuó la liquidación final entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2007 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002. El saldo neto liquidado ascendió a UF 3.901, equivalente a M\$ 75.548 a favor de A.F.P. Santa María S.A., el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 10.965 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 14.866 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

El 20 de marzo de 2007 se efectuó la cuarta liquidación parcial entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2007 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2002 y el 31 de julio de 2004. El saldo neto liquidado ascendió a UF 20.744, equivalente a M\$ 407.052 a favor de A.F.P. Santa María S.A., el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 131 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 20.875 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

El 20 de marzo de 2007 se efectuó la segunda liquidación parcial entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., de la devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2007 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2004 y el 31 de julio de 2006. El saldo neto liquidado ascendió a UF 125.232, equivalente a M\$ 2.457.385 a favor de ING Seguros de Vida S.A., el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 128.625 a favor de ING Seguros de Vida S.A. Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 3.393 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

Al 31 de marzo de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 5.054.

Al 30 de abril de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 7.922.

Al 31 de mayo de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 11.234.

Al 30 de junio de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 13.045.

Al 31 de julio de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 13.663.

Al 31 de agosto de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 14.672.

El 20 de septiembre de 2007 se efectuó la segunda liquidación parcial entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., de la devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 30 de julio de 2007 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2004 y el 31 de julio de 2006. El saldo neto liquidado ascendió a UF 228.576, equivalente a M\$ 4.485.270 a favor de ING Seguros de Vida S.A., el cual se descompone en un Premio por Menor Siniestralidad por UF 231.219 a favor de ING Seguros de Vida S.A. y una Participación por Ingreso Financiero de UF 2.643 a favor de Santa María S.A.

Al 31 de marzo de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 13.371.

Al 31 de octubre de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 15.282.

Al 30 de noviembre de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 18.867.

Al 31 de marzo de 2007 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 22.603.

Al 31 de enero de 2008 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 25.361.

Al 28 de febrero de 2008 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 27.922.

El 20 de marzo de 2008 se efectuó la quinta liquidación parcial entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., del 100% del balance de devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2007 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2002 y el 31 de julio de 2004. El saldo neto liquidado ascendió a UF 14.173, equivalente a M\$ 280.547 a favor de A.F.P. Santa María S.A., el cual consta sólo de una Participación por Ingreso Financiero de UF 14.173 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

El 20 de marzo de 2008 se efectuó la tercera liquidación parcial entre A.F.P. Santa María S.A. e ING Seguros de Vida S.A., de la devolución por baja siniestralidad y el saldo total de la participación en el ingreso financiero al 31 de enero de 2007 de la póliza vigente entre el 1° de agosto de 2004 y el 31 de julio de 2006. El saldo neto liquidado ascendió a UF 5.533, equivalente a M\$ 109.522 a favor de A.F.P. Santa María S.A., el cual consta sólo de una Participación por Ingreso Financiero de UF 5.533 a favor de A.F.P. Santa María S.A.

El día 15 de abril de 2008, esta Administradora efectuó el pago en favor de la Compañía de Seguros Corpvida S.A. por concepto de la cuarta preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2003 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 81.806, equivalentes a M\$ 1.625.645 a favor de la Compañía Aseguradora.

Al 30 de abril de 2008 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 1.622.

Al 31 de mayo de 2008 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 3.555.

Al 30 de junio de 2008 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 4.974.

Al 31 de julio de 2008 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 703.

Al 31 de agosto de 2008 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 820.

El día 22 de septiembre de 2008, esta Administradora efectuó el pago en favor de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la quinta preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2005 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 49.958 equivalentes a M\$ 1.046.044 a favor de la Compañía Aseguradora, lo cual correspondió íntegramente a Premio por mayor siniestralidad.

El día 22 de septiembre de 2008, esta Administradora efectuó el pago a favor de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la segunda preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2006 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 170.878 equivalentes a M\$ 3.577.888 a favor de la Compañía Aseguradora, lo cual correspondió íntegramente a Premio por mayor siniestralidad.

El día 22 de septiembre de 2008, esta Administradora recibió el pago de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la cuarta preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2007 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 13.794 equivalentes a M\$ 288.820 a favor de esta Administradora, lo cual correspondió íntegramente a Premio por mayor siniestralidad. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

El día 22 de septiembre de 2008, esta Administradora recibió el pago de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la segunda preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2008 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 81.458 equivalentes a M\$ 1.705.589 a favor de esta Administradora, lo cual correspondió íntegramente a Premio por mayor siniestralidad. Esta situación fue registrada en el ítem Otros Ingresos Operacionales.

Al 30 de septiembre de 2008 la Administradora tiene una participación en el ingreso financiero mensual con ING Seguros de Vida S.A., por un monto de UF 2.665.

El día 20 de diciembre de 2008, esta Administradora pagó de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la segunda preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2008 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 8.980 a favor de la Compañía de Seguros.

El día 20 de diciembre de 2008, esta Administradora recibió el pago de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la segunda preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2007 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 35.336 a favor de esta Administradora.

El día 23 de marzo de 2009, esta Administradora pagó de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la tercera preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2005 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 5.182 a favor de la Compañía de Seguros.

El día 23 de marzo de 2009, esta Administradora pagó de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la tercera preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2007 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 10.112 a favor de la Compañía de Seguros.

El día 23 de marzo de 2009, esta Administradora pagó de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la segunda preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2008 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 185.692 a favor de la Compañía de Seguros.

El día 23 de marzo de 2009, la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. pagó a esta Administradora por concepto de la liquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2002. El saldo neto liquidado ascendió a UF 38.065 a favor de esta Administradora.

El día 22 de junio de 2009, esta Administradora pagó de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la tercera preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2007 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 13.744 a favor de la Compañía de Seguros.

El día 22 de junio de 2009, esta Administradora pagó de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la tercera preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2008 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 86.690 a favor de la Compañía de Seguros.

El día 21 de septiembre de 2009, esta Administradora pagó a la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la sexta preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2008 suscrito con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 143.754 a favor de la Compañía de Seguros.

El día 21 de septiembre de 2009, esta Administradora pagó a la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la tercera preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2006 suscrito con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 169.207 a favor de la Compañía de Seguros.

El día 22 de septiembre de 2009, esta Administradora pagó a la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la octava preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2007 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 5.709 a favor de la Compañía de Seguros.

El día 21 de septiembre de 2009, esta Administradora recibió el pago de la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la séptima preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2005 suscrito con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 1.335 equivalentes a M\$ 27.853.926 a favor de esta Administradora, lo cual correspondió íntegramente a Premio por mayor siniestralidad.

El día 21 de diciembre de 2009, esta Administradora pagó a la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la séptima preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2008 suscrito con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 174.243 a favor de la Compañía de Seguros.

El día 22 de diciembre de 2009, esta Administradora pagó a la Compañía de Seguros ING Seguros de Vida S.A. por concepto de la novena preliquidación del Contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2007 con esa Aseguradora. El saldo neto liquidado ascendió a UF 19.391 equivalentes a favor de la Compañía de Seguros.

c) Efectos en resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta "Primas de Seguro de Invalidez y Supervivencia" (Código 31.290) un monto de M\$ 36.806.018 y M\$ 48.884.753 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

La composición del gasto anual por prima de seguro de invalidez y supervivencia es la siguiente:

Concepto	2009 M\$	2008 M\$
Gasto anual por primas de seguro de invalidez y supervivencia	26.927.869	36.670.238
Ajustes desfavorables por siniestralidad	9.878.149	12.214.515
Gasto neto del ejercicio (Código 31.290)	36.806.018	48.884.753
Ajustes positivos Compañías de Seguros (Códigos 31.130)	390.741	3.136.029
Gasto total del ejercicio (Neto)	36.415.277	45.748.724

Los ajustes desfavorables por siniestralidad corresponden a las diferencias producidas entre la tasa siniestral efectiva y la prima provisoria que la Administradora paga mensualmente a la Compañía de Seguros, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el respectivo contrato.

Por concepto de ingreso financiero asociado a los contratos de seguro de invalidez y supervivencia, la Administradora abonó a resultados operacionales en la cuenta "Otros Ingresos Operacionales" (Código 31.130) un monto de M\$ 390.741 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de M\$ 3.136.029 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

g) Provisiones por mayor siniestralidad

Nombre Compañía de Seguros	Período que cubre el contrato	Costos por siniestros incurridos por la Compañía de Seguros		Pagos realizados a la Cía. de Seguros (M\$)		Provisión		
		Fecha	Monto (M\$) (1)	A la fecha de la información (2)	A la fecha de cierre del ejercicio (3)	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de Seguros (4)	Total provisión contabilizada a la de fecha cierre del ejercicio actual (5)	
ING Seguros de Vida S.A.	0802-0704	Dic-09	39.018.784	39.018.784	39.018.784	-	-	
ING Seguros de Vida S.A.	0804-0706	Dic-09	50.599.925	50.599.925	50.599.925	-	-	
ING Seguros de Vida S.A.	0806-0108	Dic-09	38.229.259	38.229.259	38.229.259	-	-	
ING Seguros de Vida S.A.	0208-0110	Dic-09	69.140.216	68.179.440	68.179.440	960.776	960.776	
CorpVida S.A.	0803-0705	Dic-09	32.431.767	32.431.767	32.431.767	-	-	
ING Seguros de Vida S.A.	0805-0707	Dic-09	39.053.026	39.053.026	39.053.026	-	-	
ING Seguros de Vida S.A.	0807-0208	Dic-09	15.286.837	15.103.608	15.103.608	183.229	183.229	
Total provisionado							1.144.005	

Nota: (1) Costos por Siniestros incurridos por la Cía. de Seguros se incluyen las reservas terminales.

(2) y (3) En pagos realizados a la Cía. se descuenta participación por ingreso financiero por pagar y no considera el pago prima fija adicional.

(4) La Póliza 2002 tuvo su liquidación final el 23 de marzo de 2009.

(5) Las Pólizas 2004 y 2006 están provisionadas a tasa máxima.

h) Detalle según los contratos de Seguro de Invalidez y Supervivencia.

Los conceptos de pensiones transitorias, aporte adicional y contribuciones a los que se hace mención en los siguientes cuadros corresponden a aquellos que se encuentran definidos en el DL N° 3.500 de 1.980 (Títulos V y VI).

i) Numeración de Contratos:

Corresponden a todos los contratos de seguro de invalidez y supervivencia que la Administradora, a la fecha de cierre de los estados financieros, no ha finiquitado con las respectivas compañías de seguro.

Contrato N°	Nombre de la compañía de seguros	Período que cubre el contrato	Subperíodo que cubre el contrato
1	ING Seguros de Vida S.A.	0802-0704	0802-0704
2	ING Seguros de Vida S.A.	0804-0706	0804-0706
3	ING Seguros de Vida S.A.	0806-0108	0806-0108
4	ING Seguros de Vida S.A.	0208-0110	0208-0110
5	Corpvida2	0803-0705	0803-0705
6	ING 1	0805-0707	0805-0707
7	ING 2	0807-0208	0807-0208

ii) Detalle de los costos del seguro por concepto de invalidez

Contrato N°	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de Seguros						Costos por siniestros incurridos por la Cía. de Seguros					
	Ejercicio actual						Ejercicio anterior					
	Pensiones Transitorias		Aporte Adicional		Contribuciones		Pensiones Transitorias		Aporte Adicional		Contribuciones	
N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$	
2002	6	954	3	17.215	-	-	435	96.900	172	4.004.257	7	2.676
2004	3.901	804.540	396	8.775.741	9	10.170	8.586	1.880.904	285	6.758.570	2	451
2006	10.122	2.850.054	64	855.282	1	374	6.587	1.982.986	51	564.879	-	-
2008	4.529	1.566.845	499	16.064.934	-	-	242	142.602	3	603.370	-	-
2003	130	36.742	87	2.126.801	6	7.923	2.080	544.590	300	8.415.811	6	5.166
2005	7.399	2.072.594	207	5.308.749	3	2.848	8.405	2.267.132	31	805.439	-	-
2007	2.886	1.174.383	6	178.409	-	-	1.011	527.352	7	165.675	-	-

iii) Detalle de los costos del seguro por concepto de sobrevivencia

Contrato N°	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de Seguros Ejercicio actual						Costos por siniestros incurridos por la Cía. de Seguros Ejercicio anterior					
	Pensiones		Aporte		Contribuciones		Pensiones		Aporte		Contribuciones	
	Transitorias		Adicional				Transitorias		Adicional			
	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$
2002	-	-	1	18.390	-	-	-	-	2	16.715	-	-
2004	-	-	9	46.287	-	-	-	-	7	69.138	-	-
2006	-	-	21	139.824	-	-	-	-	167	2.484.145	-	-
2008	-	-	701	10.510.950	-	-	-	-	492	8.193.818	-	-
2003	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2005	-	-	20	142.116	-	-	-	-	44	484.953	-	-
2007	-	-	8	188.801	-	-	-	-	136	2.413.389	-	-

iv) Detalle del ingreso financiero del seguro de invalidez y sobrevivencia

Contrato N°	Ingreso financiero ejercicio actual (M\$)	Ingreso financiero ejercicio anterior (M\$)
2002	103.027	317.710
2004	170.056	-
2006	357.029	252.295
2008	131.018	-
2003	-	-
2005	276.015	378.656
2007	25.642	-

v) Detalle de los ajustes del seguro de invalidez y sobrevivencia efectuados

Al 31 de diciembre de 2009							
Fecha de cálculo del ajuste	Contrato N°	Ajuste pagado M\$	Ajuste por ingreso financiero pendiente de pago M\$	Costo acumulado M\$	Siniestralidad total acumulada M\$	Prima fija + prima provisoria acumulada (M\$)	Ingreso financiero acumulado (M\$)
31/12/2009	1	14.433.644	1.462.358	42.526.320	43.148.113	24.761.060	1.855.482
31/12/2009	2	10.119.956	187.418	36.652.994	41.832.423	40.479.969	357.474
31/12/2009	3	12.528.931	619.531	17.283.235	42.029.324	25.926.511	750.207
31/12/2009	4	13.619.993	43.624	37.082.510	69.140.216	54.685.671	87.394
31/12/2009	5	6.258.924	122.285	32.101.718	32.431.767	226.183	122.285
31/12/2009	6	6.770.348	1.024.386	23.834.233	39.053.026	32.720.443	1.150.930
31/12/2009	7	3.196.421	-	6.164.454	15.286.838	12.028.146	-

Nota: las preliquidaciones de las pólizas 2001, 2002 y 2004 se realizaron con fecha 20 de abril de 2006. La Administradora pagó el monto correspondiente a los reajustes por IPC e interés calculado a la tasa TIP quincenal de captación para operaciones reajustables entre 90 y 365 días.

Al 31 de diciembre de 2008							
Fecha de cálculo del ajuste	Contrato N°	Ajuste pagado M\$	Ajuste por ingreso financiero pendiente de pago M\$	Costo acumulado M\$	Siniestralidad total acumulada M\$	Prima fija + prima provisoria acumulada (M\$)	Ingreso financiero acumulado
31/12/2008	1	14.433.644	1.462.358	42.489.771	43.193.452	24.761.060	1.752.455
31/12/2008	2	10.119.956	187.418	27.026.877	43.680.006	40.479.969	187.418
31/12/2008	3	8.635.378	269.659	13.438.075	41.222.708	25.926.511	393.179
31/12/2008	4	1.169.995	-	8.797.182	36.105.944	31.350.989	-
31/12/2008	5	6.072.568	122.277	29.930.253	32.637.058	26.623.103	122.285
31/12/2008	6	6.071.830	601.014	16.307.926	38.999.180	32.698.453	874.915
31/12/2008	7	2.140.970	-	4.622.869	14.537.772	11.996.732	-

NOTA 18. INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS (Código 14.010)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro presenta la siguiente información:

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda de control de la inversión	Número de acciones	% de participación		Patrimonio Sociedad		Resultado del ejercicio		Patrimonio Sociedad a valor justo		Resultado del ejercicio a valor justo		Resultado devengado		YPP / VP		Resultados no realizados		Valor contable de la inversión	
					2009 %	2008 %	2009 M\$	2008 M\$	2009 M\$	2008 M\$	2009 M\$	2008 M\$	2009 M\$	2008 M\$	2009 M\$	2008 M\$	2009 M\$	2008 M\$	2009 M\$	2008 M\$	2009 M\$	2008 M\$
0-E	AFP INTEGRAL PERU S.A.	Peru	US\$	114.165	29,500%	29,500%	62.141.051	49.183.230	26.560.146	3.390.925	-	-	-	-	7.835.243	1.000.323	18.331.610	14.509.053	-	-	18.331.610	14.509.053
96.981.130-8	Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.	Chile	\$	62.401	22,60%	22,60%	3.448.321	3.202.547	534.899	243.382	-	-	-	-	55.544	57.302	779.319	723.775	-	-	779.319	723.775
96.929.390-0	Servicios de Administración Previsional S.A.	Chile	\$	168.806	22,64%	22,64%	7.857.506	4.459.154	3.398.352	2.025.821	-	-	-	-	769.387	452.417	1.778.939	1.009.553	-	-	1.778.939	1.009.553
96.654.350-7	Inversiones DCV S.A.	Chile	\$	2.291	23,25%	23,25%	1.142.070	1.234.742	293.741	337.900	-	-	-	-	68.293	78.389	265.531	287.078	-	-	265.531	287.078
Total																	21.155.399	16.529.459	-	-	21.155.399	16.529.459

1.- A.F.P. Integra S.A.

Principales accionistas:

Nombre de los mayores accionistas	Participación de propiedad	Número de acciones
International Investments S.A.	29,50%	114.165
ING Pensiones Perú S.A.	29,50%	114.165
ING Latin American Holdings B.V.	20,00%	77.400
ING Insurance International B.V.	10,70%	41.427
Otros	10,30%	39.843
Total	100,00%	387.000

Criterio contable utilizado en la valorización y clasificación

Esta inversión se ha clasificado, contabilizado y valorado en los Estados Financieros de la Sociedad Administradora, de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Pensiones en Circular N° 1.235 y sus modificaciones posteriores y por la Superintendencia de Valores y Seguros en Circular N° 1.697 y en lo no contemplado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas, que sean emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G..

La aplicación de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, a través de Oficio Circular N° 05294 de fecha 20 de octubre de 1998, en cuanto a aplicar el criterio establecido por el Colegio de Contadores de Chile A.G., a través del Boletín Técnico N° 64, significó reconocer por diferencia de conversión, la cantidad de M\$(1.955.516) al 31 de diciembre de 2009 y M\$(178.706) al 31 de diciembre de 2008, los cuales disminuyeron la Inversión en Empresas Relacionadas (Código 14.010) con cargo a Otras Reservas (Código 24.040).

2.- Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Principales accionistas:

Nombre de los mayores accionistas	Participación de propiedad	Número de acciones
A.F.P. Provida S.A.	37,80%	104.368
A.F.P. Habitat S.A.	23,10%	63.782
A.F.P. Capital S.A.	22,60%	62.401
A.F.P. Cuprum S.A.	12,40%	34.239
A.F.P. Planvital S.A.	4,10%	11.319
Total	100,00%	276.109

3.- Servicios de Administración Previsional S.A.

Principales accionistas:

Nombre de los mayores accionistas	Participación de propiedad	Número de acciones
A.F.P. Provida S.A.	37,87%	282.363
A.F.P. Habitat S.A.	23,14%	172.534
A.F.P. Capital S.A.	22,64%	168.806
A.F.P. Cuprum S.A.	12,42%	92.606
A.F.P. Planvital S.A.	3,93%	29.306
Total	100,00%	745.615

4.- Inversiones D.C.V. S.A.

Principales accionistas:

Nombre de los mayores accionistas	Participación de propiedad	Número de acciones
A.F.P. Provida S.A.	23,14%	2.280
A.F.P. Habitat S.A.	16,41%	1.617
A.F.P. Planvital S.A.	13,07%	1.288
ING Seguros de Vida S.A.	11,57%	1.140
A.F.P. Capital S.A.	23,25%	2.291
A.F.P. Cuprum S.A.	8,50%	838
B.B.V.A. Pensiones Chile	4,06%	400
Total	100,00%	9.854

Monto máximo de inversión

El monto máximo de inversión permitido para una Administradora en Sociedades Anónimas filiales de aquellas a que se refiere la letra A del Capítulo II de la Circular N° 856, de la Superintendencia de Pensiones, no podrá ser superior a la diferencia que resulte entre el Activo Total de la Administradora y su Activo Operacional, según los valores que se obtengan del último informe financiero mensual que ésta haya remitido a la Superintendencia de Pensiones. El monto disponible para la inversión al 31 de diciembre de 2009, asciende a M\$ 203.464.033, ya que se tiene invertido M\$16.791.838.

NOTA 23. OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (Código 21.010)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro presenta la siguiente información:

RUT	Banco o Institución Financiera	Tipo de moneda e índice de reajuste				Totales	
		Dólares		\$ no reajustables		2009	2008
	Corto plazo:	2009	2008	2009	2008	2009	2008
97.004.000-5	Banco Chile	-	-	-	14	-	14
	Totales	-	-	-	14	-	14
	Monto capital adeudado	-	-	-	-	-	-
	Total general	-	-	-	14	-	14
	Porcentaje obligaciones moneda extranjera	0.0%					
	Porcentaje obligaciones moneda nacional	0.0%					

NOTA 24. OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Código 22.010)

A la fecha de los estados financieros este rubro no presenta saldos.

NOTA 25. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO CORTO Y LARGO PLAZO (PAGARÉS Y BONOS) (Códigos 21.020 Y 22.020)

A la fecha de los estados financieros este rubro no presenta saldos.

NOTA 37. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Cambios en el Patrimonio del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009.

Rubros Movimientos	Capital Pagado	Reserva revalorización Capital	Sobrepeso en venta de acciones	Otras Reservas	Reserva Futuros Dividendos	Resultados Acumulados	Dividendos Provisorios	Resultado del Ejercicio
Saldos históricos al 31 de diciembre de 2008	356.880.103	-	300.740	(182.913)	32.967.291	-	-	3.390.717
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	2.359.874	1.030.843	-	(3.390.717)
Dividendo definitivo ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(1.030.843)	-	-
Aumentos de capital con emisión de acciones de pago	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización reservas y/o utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Déficit acumulado periodo de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia tipo de cambio	-	-	-	(1.776.810)	-	-	-	-
Revalorización capital propio	(8.208.242)	-	(6.917)	4.207	(833.142)	-	-	-
Pago de Dividendo	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	32.821.816
Dividendos provisorios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	348.671.861	-	293.823	(1.955.516)	34.494.023	-	-	32.821.816

Con fecha 15 de mayo de 2009, se efectuó el pago de dividendo N° 47, a razón de \$0,33 por acción de la serie única equivalente a M\$ 1.030.843 (histórico), acordado en Junta Ordinaria de Accionistas, efectuada con fecha 29 de abril de 2009.

Cambios en el Patrimonio del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.

Rubros Movimientos	Capital Pagado	Reserva revalorización Capital	Sobrepeso en venta de acciones	Otras Reservas	Reserva Futuros Dividendos	Resultados Acumulados	Dividendos Provisorios	Resultado del Ejercicio
Saldos históricos al 31 de diciembre de 2006	18.778.387	-	276.162	(1.540.742)	40.540.160	-	-	6.860.489
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	6.860.489	-	-	(6.860.489)
Dividendo definitivo ejercicio anterior	-	-	-	-	(18.117.852)	-	-	-
Aumentos de capital con emisión de acciones de pago	314.127.450	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización reservas y/o utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Déficit acumulado periodo de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia tipo de cambio	-	-	-	1.494.955	-	-	-	-
Revalorización capital propio	23.974.266	-	24.578	(137.126)	3.684.494	-	-	-
Pago de Dividendo	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.390.717
Dividendos provisorios	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	356.880.103	-	300.740	(182.913)	32.967.291	-	-	3.390.717

Saldos al 30 de junio de 2007 actualizados para efectos comparativos	348.671.861	-	293.823	(178.706)	32.209.043	-	-	3.312.731
---	--------------------	---	----------------	------------------	-------------------	---	---	------------------

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de febrero de 2008, AFP Santa María S.A., hoy AFP Capital S.A., aumentó su capital social de 880.000.000 a 3.169.037.371 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Las 2.289.037.371 acciones que se emitieron y que constituyen los títulos representativos de aumento de capital, por un valor de \$320.465.231.940, se ofrecieron de manera preferente a los accionistas de AFP Capital S.A. a prorrata de las acciones que poseían inscritas en el registro de Accionistas el día 4 de abril de 2008, a un precio igual a \$140. Las acciones pagadas a la fecha ascienden a 2.243.767.502 acciones a \$140, equivalentes a M\$ 314.127.450. El aumento de Capital debe quedar suscrito y pagado en el plazo de 3 años. El registro en la Superintendencia de Valores y Seguros consta en Certificado N° 830 de fecha 2 de abril de 2008 de esa Superintendencia.

Con fecha 16 de mayo de 2008, se efectuó el pago de dividendo N° 45, a razón de \$2,6 por acción de la serie única equivalente a M\$ 8.121.796 (pesos históricos), acordado en Junta Ordinaria de Accionistas, efectuada con fecha 29 de abril de 2008.

Con fecha 17 de noviembre de 2008, se efectuó el pago de dividendo N° 46, a razón de \$3,2 por acción de la serie única equivalente a M\$ 9.996.056 (pesos históricos), acordado en Junta Ordinaria de Accionistas, efectuada con fecha 23 de octubre de 2008.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital pagado fue reajustado a base del Índice de Precios al Consumidor de cada año, quedando constituido al 31 de diciembre de 2009 por M\$ 348.671.861, dividido en 3.123.767.502 acciones sin valor nominal, suscritas y pagadas.

Número de acciones:

Serie	N° Acciones suscritas	N° Acciones Pagadas	N° de acciones Con derecho a voto
Única	3.169.037.371	3.123.767.502	3.123.767.502

Capital M\$:

Serie	Capital Suscrito	Capital Pagado
Única	355.303.565	348.671.861

Accionistas

Nombre de 12 mayores accionistas	Tipo de Persona	RUT	Participación de propiedad	Número de acciones
ING Compañía de Inversiones y Servicios Limitada	D	79.675.620- 9	71,825%	2.243.660.322
ING S.A.	D	87.908.100- 9	27,794%	868.231.759
Canales Neira Enrique Alfonso	A	5.972.631- 5	0,013%	400.000
Pinto Araya María Teresa	A	8.665.622- 1	0,008%	245.000
BCI Corredor de Bolsa S.A.	D	96.519.800- 8	0,006%	191.250
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	D	96.571.220- 8	0,006%	184.289

Badino Wittwer Nelson Ramón	A	6.559.040- 9	0,004%	120.000
Bolsa de Corredores de Bolsa de Valores	D	96.518.240- 3	0,004%	120.000
Textil los Cedros Ltda.	D	79.697.480- K	0,004%	119.000
Cepeda Beratto María Isabel	A	5.608.266- 2	0,003%	100.000
Fundación Obispo Francisco Gillmore	D	72.703.800- 0	0,003%	100.000
Inmobiliaria e Inversiones Mujica Ossandon Limitada	D	76.650.770- 0	0,003%	100.000

Tipos de Persona:

- A: Persona natural nacional.
B: Persona natural extranjera.
C: Sociedad anónima abierta.
D: Otro tipo de sociedad.
E: Persona jurídica extranjera.

Entidad controladora: ING Compañía de Inversiones y Servicios Limitada.

Porcentaje de la propiedad de la entidad controladora: 71,83%

Total de Accionistas: 245

Otras Reservas:

Tal como se señala en nota N° 18 y, debido a la utilización del mecanismo del valor patrimonial proporcional por la inversión en la filial Santa María Internacional S.A., la que a su vez efectúa inversiones en el exterior, la aplicación de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, a través de Oficio Circular N° 05294, de fecha 20 de octubre de 1998, en cuanto a aplicar el criterio establecido por el Colegio de Contadores de Chile A.G., a través del Boletín Técnico N° 64, significó reconocer por diferencia de conversión, la cantidad de M\$ (1.955.516) y M\$ (178.706) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, cuyo detalle mensual es el siguiente:

Otras Reservas	2009 M\$	2008 M\$
Saldo al 01 de Enero	(182.913)	(1.505.305)
Corrección Monetaria	4.207	(133.972)
Movimientos del año:		
Enero	-	(521.412)
Febrero	(389.874)	(166.883)
Marzo	(203.799)	(279.248)
Abril	(87.866)	-
Mayo	(280.995)	541.879
Junio	(424.209)	628.802
Julio	126.747	(419.162)
Agosto	173.795	-
Septiembre	(31.172)	524.489
Octubre	-	1.726.077
Noviembre	(871.522)	(150.780)
Diciembre	212.085	(423.191)
Totales	(1.955.516)	(178.706)

NOTA 41. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO (Código 31.230)

El cargo a resultados por concepto de remuneraciones del Directorio, fue de M\$ 47.920 y M\$ 34.111 al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	2009 M\$	2008 M\$
Dietas	47.920	34.111
Totales	47.920	34.111

NOTA 57. SANCIONES

a) De la Superintendencia de Pensiones:

- Se informó al Directorio que la Superintendencia de Pensiones, mediante Oficio N° 26476 de fecha 15 de octubre de 2009, aplicó a la sociedad una sanción de amonestación, por haber infringido normas referidas a la publicidad contenidas en la Circular N° 1518.
- Se informó al Directorio de fecha 30 de septiembre de 2009 que la Superintendencia de Pensiones, mediante Resolución N° 34 de fecha 10 de septiembre de 2009, aplicó a la sociedad una multa ascendente a UF 300, por haber invertido un porcentaje del Fondo E en renta variable en el mes de octubre de 2008, sin haber cumplido en forma previa con su deber de notificar a dicha Superintendencia del cambio en la Política de Inversiones que habilitaba a la AFP para realizar este tipo de inversiones. Se hizo presente que tras el análisis del contenido de la Resolución, se decidió no presentar ninguna reposición o solicitud de reconsideración y la multa fue pagada.
- Adicionalmente, se informó en Directorio de fecha 30 de septiembre de 2009 que la Superintendencia de Pensiones, mediante Resolución N° 38 de fecha 24 de septiembre de 2009, aplicó a la AFP la sanción de censura, por haber registrado un exceso de inversión en el Fondo B a fines del mes de abril del año 2008.
- Se informó al Directorio que la Superintendencia de Pensiones, mediante Oficio N° 12979 de fecha 4 de junio de 2009, aplicó a la sociedad una sanción de amonestación, por el hecho que la Administradora modificó su política de inversiones y procedió conforme a las modificaciones acordadas, sin que el acta de la respectiva sesión de directorio estuviera firmada, lo que en opinión de la citada Superintendencia contraviene lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 41 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

El Directorio tomó nota de dicho Oficio y solicitó que en lo sucesivo se adopten las medidas del caso para evitar que situaciones como las descritas se vuelvan a producir.

- Resolución N° 27 del 07/10/2008. Multa por \$618.400 por concepto de diferencias del encaje generadas en los primeros días posteriores a la fusión. Este hecho se habría debido al hecho que el DCV no habría podido procesar las inversiones provenientes de las carteras de las AFPs que se estaban fusionando, lo cual arrojó este descalce o diferencia. Se acordó evaluar la posibilidad de exigir del DCV la responsabilidad por la aplicación de esta multa y de cobrar los montos representativos de la multa, precisamente por tratarse de un hecho no atribuible a la Administradora y si a las funciones propias que debe cumplir la referida sociedad.
- Oficio N° 15.578 de fecha 01/10/2008. Amonestación aplicada por la Superintendencia de Pensiones, por la demora incurrida en el pago de una pensión de invalidez.

7. Oficio N° 22079. En calidad de sucesora se amonesta a A.F.P. Capital S.A. por no cumplir instrucciones de Circular 650 sobre materia de falsificación de firma en OT suscrita por A.F.P. Santa María S.A. con fecha 27/10/2005. Se está a la espera de respuesta de apelación presentada con fecha 08/01/2009.
8. Oficio Ordinario 14141, de 11 de septiembre de 2008, amonesta a la Administradora por incumplimiento de la Circular 1214 de esa Superintendencia, en cuanto a que no informó el número de casos que se vieron afectados por un error en el valor cuota de un Fondo de Pensiones, para los días en que se presentó el problema, esto es el 2 de julio de 2008, la cantidad de casos regularizados por tipo de cuenta personal o rezago y las medidas implementadas para evitar la repetición de los errores que lo causaron.
9. Resolución 0021 de 02 de septiembre de 2008, aplica a A.F.P. Capital S.A. en su calidad de sucesora de la ex A.F.P. Santa María S.A., una censura por la responsabilidad que le cabe en las infracciones a las Circulares 1302 y 1358, las que se produjeron al registrar extemporáneamente en SCOMP la selección de modalidad de pensión de un afiliado; 30 casos en los cuales se registró en SCOMP extemporáneamente el término del proceso; 3 casos en que el término de proceso se realizó antes del perfeccionamiento de la pensión y un caso en que no hay registro del término del proceso.
10. Resolución 0020 de 02 de septiembre de 2008, aplica a A.F.P. Capital S.A. en su calidad de sucesora de la A.F.P. Bansander S.A. una censura por la responsabilidad que le cabe en las infracciones a las Circulares 1302 y 1358, las que se produjeron al registrar extemporáneamente en SCOMP la selección de modalidad de pensión y el término del proceso respecto de 7 y 24 afiliados, además de no haber registrado el traspaso de la prima a la respectiva compañía de seguros ni tampoco el término del proceso respecto de un afiliado que había seleccionado pensión de vejez bajo la modalidad de renta vitalicia.

b) De otras autoridades administrativas:

A la fecha de cierre de estos estados financieros la Administración no está en conocimiento de sanciones de otras autoridades administrativas.

NOTA 58. HECHOS POSTERIORES

1. Con fecha 25 de enero de 2010 la Superintendencia de Pensiones cursó multa de UF 1.000 a AFP Capital S.A., equivalentes a \$20.851.700, suma que fue pagada con fecha 08 de febrero de 2010, por incumplir lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 57 de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social en relación a las instrucciones contenidas en la Circular N° 271.
2. Con fecha 05 de enero de 2010 la Superintendencia de Pensiones cursó multa de UF 2.500 a AFP Capital S.A., la que se hizo efectiva en un 25%, equivalentes a \$13.056.338, suma que fue consignada con fecha 20 de enero de 2010, por haber infringido las instrucciones contenidas en la Circular N° 71 de ese Organismo. Dicha multa fue impugnada mediante la presentación de un recurso de reclamación de multa ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, el cual se encuentra a esta fecha pendiente de resolución.

A juicio de la Administración, no existen otros hechos o circunstancias posteriores al cierre del período y hasta la fecha de emisión de estos estados, que afecten significativamente los estados financieros de la Administradora.

3.0 HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 1° de septiembre de 2009, se emitió la Circular N° 1634, que establece las normas contables que deben ser consideradas como la base para la confección y presentación de los estados financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de sus sociedades filiales, salvo en aquello no prescrito en esta norma, en cuyo caso las Administradoras deberán ceñirse a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros. Lo anterior con el objetivo de ajustarse a los principios y normas internacionales de contabilidad. Esta norma se comienza a aplicar a partir del 1° de enero de 2010 y deroga las Circulares N° 856 de fecha 27 de diciembre de 1994 y N° 1235 de fecha 14 de octubre de 2002, a partir de dicha fecha.
2. En Directorio de fecha **15 de julio de 2009** se informó que se llegó a un acuerdo con el abogado del Presidente de Farmacias Ahumada S.A., para designar al Tribunal Arbitral que resolverá la demanda que será presentada por la AFP en contra de don José Codner Chijner, Presidente del Directorio de Farmacias Ahumada S.A. Dicho Tribunal quedará integrado por los abogados Ramón Cifuentes Ovalle, Víctor Vial Del Río y Gabriel Villarroel Barrientos. El día 23 de julio se realizará el primer comparendo para fijar el procedimiento del juicio arbitral. En Directorio de fecha **30 de septiembre de 2009** se informó que con fecha 22 de septiembre de 2009 el Presidente de Farmacias Ahumada presentó su contestación a la demanda interpuesta en su contra por AFP Capital. Adicionalmente, se informó que dicha persona presentó una demanda reconvenzional en contra de la AFP, por el supuesto daño de imagen y a su honra que se le habría generado con motivo de la demanda de la AFP. En estos momentos, se está analizando la situación y definiendo cual será la estrategia para refutar el contenido del escrito presentado por la contraparte.
3. El mismo Directorio de fecha **15 de julio de 2009** tomó conocimiento de la Circular N° 1540, por la que la Superintendencia de Pensiones modificó las opciones de giros de ahorro a contar del 1° de julio de 2009.

Las AFPs en conjunto solicitaron ampliación de plazo, el que venció el 30 de agosto, para definir la forma de implementación de esta norma.

Con el objeto de mantener la calidad de servicio actual, AFP Capital requiere contar con la disponibilidad de aplicar la opción de giros con modalidad de anticipo en forma flexible. Al efecto, indicó que en el capítulo VIII) punto 49) letra g) de la Circular N° 1540 se instruye que en el evento que la AFP aplique la “modalidad giro con anticipo”, requiere autorización del Directorio.

Si se quiere contar con esta opción (anticipos), la autorización del Directorio debe presentarse ante la Superintendencia de Pensiones con 30 días de anticipación, lo que hace necesario que el Directorio se pronuncie en esta oportunidad para que se pueda aplicar a contar del 1° de septiembre de 2009.

Tras un breve intercambio de opiniones, el Directorio acogió la propuesta de la administración, delegando en ella la facultad de adoptar los rangos para efectuar anticipos.

4. Por medio de los Directorios de fechas **15 de julio de 2009**, **26 de agosto de 2009** y **30 de septiembre de 2009** se acordaron introducir cambios a la Política de Inversiones y Solución de Conflicto de Interés.
5. En Directorio de fecha **17 de junio de 2009** se informó que fue presentada una solicitud de designación de árbitro ante el 14° Juzgado Civil de Santiago, con el objeto de designar al tercer árbitro que debe componer el Tribunal Arbitral que estará llamado a resolver las diferencias surgidas entre AFP Capital S.A. y los fondos que administra, don José Codner Chijner, Presidente del Directorio de Farmacias Ahumada S.A.
6. El Directorio, en sesión de fecha **20 de mayo de 2009**, tomó conocimiento del Oficio N° 413 de fecha 21 de abril de 2009, mediante el cual la Fiscalía Nacional Económica decidió dar por concluida la investigación realizada para determinar si AFP Capital S.A. estaba dando o no cumplimiento a las condiciones impuestas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia mediante Resolución de fecha 4 de enero de 2008. La conclusión de la citada Fiscalía es que la AFP ha dado estricto cumplimiento a tales condiciones, por lo que corresponde proceder a cerrar la investigación iniciada para tal efecto.
7. En la misma sesión, de fecha **20 de mayo de 2009**, el Directorio de la sociedad procedió a analizar la situación de Farmacias Ahumada S.A. (FASA), específicamente en lo que respecta a los acuerdos alcanzados con la Fiscalía Nacional Económica en la investigación que esta última entidad está llevando a cabo para determinar si hubo actos de colusión de las 3 principales cadenas de farmacias del país, destinados a fijar precios de un número determinado de medicamentos. Adicionalmente, el Directorio analizó la situación ocurrida con motivo de la celebración de las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, realizadas a fines de abril de 2009, en las cuales se produjeron una serie de conductas que podrían ser consideradas como contrarias a la Ley de Sociedades Anónimas y a los estatutos de esa sociedad.

Se efectuó un análisis de cual es el rol que le corresponde a una Administradora de Fondos de Pensiones como administrador de los recursos de los fondos de pensiones, y la responsabilidad que la ley le asigna para hacer valer los derechos que puedan tener tales fondos de pensiones cuando se encuentran invertidos en acciones de sociedades anónimas abiertas, como lo es el caso de Farmacias Ahumada S.A.

Teniendo presente la situación que se ha producido en Farmacias Ahumada S.A., las conductas ejecutadas por su administración, las cuales se han estimado contrarias a los estatutos sociales de FASA y también vulneratorias de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y la responsabilidad fiduciaria que tiene A.F.P. Capital S.A. respecto de los fondos de pensiones que administra, se llegó a la conclusión que la A.F.P. tiene un imperativo legal de accionar en contra de quienes hayan ejecutado actos que puedan afectar el interés de los fondos de pensiones, en este caso como accionistas de FASA. Por tal motivo, el Directorio acordó iniciar una acción legal que permita acreditar la existencia de las irregularidades que se cree se han cometido en la referida sociedad con motivo de los hechos antes descritos.

8. Con fecha **29 de abril de 2009**, se efectuó la vigésima octava **Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Capital S.A.**, la que determinó dentro de otros aspectos, lo siguiente:
 - Designar como Directores de la sociedad a los señores Andrés Castro González, Guillermo Arthur Errázuriz, Eduardo Vildósola Cincinnati, Joseph Ramos Quiñones, Claudio Skármeta Magri, Robert Roggen y a la señora María Ana Matthias Campos.
 - Pagar un dividendo definitivo N° 47, de \$ 0,33 por acción, por un monto total de \$ 1.030.843.276, que se pagará con cargo a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008. El dividendo se pagará en efectivo, el día 15 de mayo de 2009, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.
9. Con fecha **15 de abril de 2009**, la señora Carolina Otero presentó su renuncia al cargo de Director de A.F.P. Capital S.A., la cual fue aprobada en sesión de directorio N° 330 de la sociedad.

De conformidad al artículo 32 de la Ley N° 18.046, procede entonces la renovación total del Directorio por un nuevo período a contar de la presente fecha.
10. Con fecha 25 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Pensiones emitió Circular N° 1570, la cual regula la contratación del seguro de invalidez y sobrevivencia mediante licitación pública. Deroga Circular N° 521 y sus modificaciones posteriores, contenidas en las Circulares N°s. 648, 1.014 y 1.082, de la Ex Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, hoy Superintendencia de Pensiones.
11. La Décimo Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de A.F.P. Capital S.A., celebrada el día 23 de octubre de 2008, acordó el pago de un dividendo N°46 definitivo adicional de \$ 3,2 por acción, que se pagó a contar del día 17 de noviembre de 2008, con cargo a la cuenta de Reserva para Futuros Dividendos, con utilidades retenidas provenientes de balances aprobados por anteriores Juntas Ordinarias de Accionistas, y que involucró un desembolso total por este concepto igual a \$ 9.996.056.006.
12. Con fecha 03 de julio de 2008 se emitió Circular N° 1517, la cual derogó la Circular N° 11, referida a la Reserva de Fluctuación de Rentabilidad, debido a las modificaciones que introdujo al D.L. 3500 de 1980 la Ley N° 20.255, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de marzo de 2008.
13. El Directorio tomó conocimiento del Oficio N° 8130, de fecha 2 de junio de 2008, mediante el cual la Superintendencia de Pensiones aplicó una sanción de amonestación a A.F.P. Capital S.A., en razón de no haber informado en carácter de hecho esencial el proceso de OPA iniciado por ING S.A. para adquirir las acciones de los accionistas minoritarios de la A.F.P.

Con fecha 17 de junio de 2008 se presentó una carta de reconsideración, haciendo ver a la referida Superintendencia que la sanción era improcedente, ya que legalmente no correspondía informar de esta operación, ni menos como hecho esencial como erróneamente se sostiene. Se está a la espera de lo que resuelva la Superintendencia de Pensiones con relación a la reconsideración presentada, no obstante lo cual, el Directorio acordó requerir de esa Superintendencia que para el caso que se rechazaren tales descargos, se cambiara la calificación de la conducta impugnada.
14. El Directorio tomó conocimiento del Oficio N° 6027 de fecha 21 de abril de 2008 enviado por la Superintendencia de Pensiones, mediante el cual se instruye a las Administradoras la realización de una auditoría externa que evalúe y se pronuncie respecto del proceso implementado para entregar información previsional a través de Previred S.A. o de terceros y haga recomendaciones de mejoramiento al proceso que garanticen el cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre protección de datos personales, proceso que deberá iniciarse a más tardar en 30 días a contar de la fecha del citado Oficio y debe cumplir con una serie de requisitos definidos por la referida Superintendencia, resultado que deberá ser remitido al organismo fiscalizador dentro del plazo de 90 contado desde la fecha de recepción del Oficio.
15. En sesión de fecha 28 de mayo de 2008 y cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, fueron elegidos por aclamación Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Compañía, los señores Andrés Castro González y Guillermo Arthur Errázuriz, respectivamente.
16. En Junta Ordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho se procedió a elegir al Directorio de la Sociedad, órgano que quedó compuesto por los señores Andrés Castro González, Guillermo Arthur Errázuriz, Eduardo Vildósola Cincinnati, Joseph Ramos Quiñones; Claudio Skármeta Magri, y a la señora Carolina Patricia Otero y Robert Roggen.
17. Según lo requirió la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Circular N° 427 de fecha 28 de diciembre de 2007, diversas instituciones, entre las que se cuenta A.F.P. Capital S.A., deben preparar un plan de implementación de las normas IFRS, el cual deberá encontrarse aprobado por el Directorio y estar a disposición de dicho organismo fiscalizador, en caso de ser requerido.

Con relación a su fecha de implementación, la Superintendencia de Pensiones determinó mediante Oficio 6882 del 30 de abril de 2007 que la fecha de inicio de esta implementación será el 1° de enero de 2009, por tanto el primer estado financiero a reportar sería al 31 de marzo de 2009, no siendo exigible su presentación comparada con igual período del ejercicio anterior para marzo, junio y septiembre. Mediante Oficio 2594 del 18 de febrero de 2008, la Superintendencia de Pensiones extendió la excepción anterior, a los estados financieros comparativos con diciembre de 2008.

Debe tenerse presente que A.F.P. Capital S.A., en su condición de filial de una empresa holandesa desde el año 2004 reporta a su casa matriz bajo norma IFRS, sin perjuicio de elaborar sus estados financieros bajo norma local para reportar a los organismos fiscalizadores nacionales.

En base a ello, se estima como de menor cuantía los impactos que en nuestro caso se producirán al implementar IFRS; todo ello avalado por el hecho de disponer de una plataforma financiera-contable que permite el registro de las transacciones en una nueva base contable.

En base a lo anterior, se estará a la espera de conocer la normativa específica que emitirá la Superintendencia de Pensiones, la que debiera estar disponible en los próximos meses.
18. Como consecuencia del cambio de directorio que experimentó la sociedad con fecha 1° de abril de 2008 se acordó designar como integrantes del Comité de Directores a los señores Guillermo Arthur Errázuriz, Joseph Ramos Quiñones y Claudio Skármeta Magri.
19. En sesión de fecha 1° de abril de 2008, el Directorio de la AFP aceptó la renuncia a su cargo presentada por los señores Directores Francisco De la Fuente Allende, Paolo Montalbetti Moltedo, Jaime Fernández Morandé y Rodolfo Steinmetz Reyes, procediéndose en esa misma sesión en virtud de la facultad contemplada en el inciso final del Artículo 32 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a nombrar en su reemplazo como Directores de la sociedad, respectivamente a don Guillermo Arthur Errázuriz, quien a su vez fue designado como Vicepresidente de la sociedad, don Eduardo Vildósola Cincinnati, don Joseph Ramos Quiñones, y a don Claudio Skármeta Magri. Igualmente en esa misma sesión el Directorio de la AFP aceptó la renuncia de los Directores don Manuel Farías Vicencio, y doña Carolina Otero Yaroshevsky, acordándose que esas vacantes fueran llenadas por quienes designe la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2008.
20. Por medio de la Resolución N° E-197-2008 de fecha 1° de abril de 2008, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, hoy Superintendencia de Pensiones, aprobó la fusión de A.F.P. Bansander S.A. con A.F.P. Capital S.A., siendo esta última la continuadora legal de la primera de las sociedades nombradas. La referida Resolución y el Certificado que da cuenta de la dictación de la misma, emitido por la citada Superintendencia, fue publicado en el Diario Oficial con fecha 2 de abril de 2008.

Producto de esta fusión AFP Capital ha incurrido en una serie de gastos propios de la integración como: remuneraciones, sistemas tecnológicos, administración, marketing y otros, ascendente a M\$9.051.966.

Por el hecho de haberse reunido la totalidad de las acciones de A.F.P. Bansander S.A. en poder de un solo accionista, a saber A.F.P. Capital S.A., se ha configurado la causal de disolución de la sociedad contemplada en el número dos del artículo 103 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, radicándose en la sociedad continuadora todos los activos, pasivos y patrimonio de la sociedad que se disuelve. En razón de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código Tributario, A.F.P Capital S.A., debidamente representada por su Directorio, declara que se hace responsable de todos los impuestos que adeudare o pudiere adeudar la sociedad A.F.P. Bansander S.A.

21. En sesión de fecha 26 de marzo de 2008, el Directorio acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en Suecia N° 211, piso 18.
22. Habiendo sido ya aprobada la operación tanto en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y por la Superintendencia de A.F.P., hoy Superintendencia de Pensiones, por medio de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de febrero de 2008, se acordó adquirir el 100% de las acciones de la sociedad A.F.P. Bansander S.A., aumentar el capital social, cambiar la razón social y reformar los estatutos sociales, con el objeto de reflejar el nuevo capital social, el número de acciones en que se divide y la forma como éste quedará suscrito y pagado. A su vez, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, hoy Superintendencia de Pensiones, aprobó mediante Resolución E-196-2008 de fecha 12 de marzo de 2008, la reforma de estatutos de la Sociedad, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de febrero de 2008. Como consecuencia de lo anterior, a contar del día 17 de marzo de 2008, la Sociedad ha pasado a girar bajo la razón social de "Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.".
23. En sesión de Directorio de fecha 25 de febrero de 2008, se procedió a reestructurar la estructura general de poderes de la sociedad, la que deberá entrar en vigencia a contar del día 1° de abril de 2008, debido a que a contar de esa fecha se produjo la fusión de A.F.P. Santa María S.A. y A.F.P. Bansander S.A., la que será aplicable tanto para representar a la nueva sociedad administradora Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. como respecto de los fondos que ella administre.
24. El contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, seguro que cubre íntegramente las pensiones de los afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el Aporte Adicional y la contribución, adjudicado en sesión de 21 de diciembre de 2007 a ING Seguros de Vida S.A., por un contrato a dos años plazo, entró a regir a contar de las cero horas del día 1° de febrero de 2008.
25. En sesión de fecha 18 de enero de 2008, el Directorio de A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., aceptó la renuncia a su cargo presentada por el Director y Presidente de la sociedad señor Eduardo Sánchez Wrighton, a partir de esa fecha, designándose en su reemplazo a don Andrés Castro González.
26. En sesión de fecha 18 de enero de 2008 se acordó definir una nueva estructura de comisiones, la que comenzará a regir a contar del 1° de abril de 2008.

Los estados financieros completos, individuales y consolidados y sus respectivos informes emitidos por los auditores independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de A.F.P. Capital S.A. y en la Superintendencia de Pensiones. También se encuentran a disposición del público, los estados financieros auditados completos en nuestro sitio web www.ingcapital.cl

PEDRO ORUETA ARREGUI
GERENTE GENERAL

EDGARDO ROMERO VALERIO
CONTADOR GENERAL